

| <b>1. INFORMACIÓN GENERAL</b>   |   |                                    |   |
|---|---|------------------------------------|---|
| <b>1.1. ORGANIZACIÓN</b>  |   |                                    |   |
| <b>RAMA JUDICIAL / CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA</b>  |   |                                    |   |
| <b>1.2. SITIO WEB: <a href="http://www.ramajudicial.gov.co/">http://www.ramajudicial.gov.co/</a></b>  |   |                                    |   |
| <b>1.3. LOCALIZACIÓN DEL SITIO PERMANENTE PRINCIPAL: Carrera 8 No. 12B – 82, Bogotá D.C. Cundinamarca, Colombia</b>   |   |                                    |   |
| <b>1.3.1 LOCALIZACION DE OTROS SITIOS PERMANENTES INCLUIDOS EN EL CERTIFICADO</b>   |   |                                    |   |
| Si la certificación de la organización registrada en el numeral 1.1 cubre más de un sitio permanente donde se realicen actividades del sistema de gestión, indique la localización de cada uno.     |   |                                    |   |
| # Sitios Permanentes adicionales  | Sedes y direcciones de los sitios permanentes (diferentes al sitio principal) | Localización (ciudad - país)       | Actividades del alcance del sistema de gestión, desarrollados en este sitio   |
| 1   | Carrera 8 N° 12B-82<br>(Edificio de la Bolsa)                                 | Bogotá-<br>Colombia                | <b>Administración de la Carrera, Gestión de la Formación, Gestión del Conocimiento, Gestión de la Infraestructura Física y Tecnológica, Reordenamiento y Modernización de la Gestión Judicial y Registro y Control de Abogados y Auxiliares de Justicia. Administración de justicia y gestión de conocimiento jurisprudencial en materia civil en el Nivel Central y la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia.</b> |
| 2   | Calle 12 N° 7-65<br>(Palacio de Justicia)                                     | Bogotá-<br>Colombia                |   |
| 3   | Carrera 7 No. 27-18<br>(DEAJ)   | Bogotá-<br>Colombia                |   |
| 4   | Carrera 23 N° 21-48 piso 15   | Manizales-<br>Colombia             |   |
| 5   | Carrera 5 Bis N° 39   | Pereira-<br>Colombia               |   |
| 6   | Carrera 8 N° 43-77  | Pereira<br>Colombia                |   |
| 7   | Carrera 6 N° 9-07   | Quinchía<br>Risaralda-<br>Colombia |   |
| 8   | Calle 3 # 3-31  | Popayán-<br>Colombia               |   |
| <b>1.4. ALCANCE DE LA CERTIFICACIÓN:</b>  |   |                                    |   |
| <b>Administración de la Carrera, Gestión de la Formación, Gestión del Conocimiento, Gestión de la Infraestructura Física y Tecnológica, Reordenamiento y Modernización de la Gestión Judicial y</b> |   |                                    |   |

*Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización*

# INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN



|  |  |                    |
|--|--|--------------------|
| <b>Registro y Control de Abogados y Auxiliares de Justicia. Administración de justicia y gestión de conocimiento jurisprudencial en materia civil en el Nivel Central y la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia.</b>   |  |                    |
| <b>Career Management, Management of Training, Knowledge Management, Management of Physical and Technological Infrastructure, Reorganization and Modernization of Judicial Management and Registration and Control of Lawyers and Auxiliary of Justice, Administration of Justice and Management of Jurisprudential Knowledge in Civil Matter at the Central Level and the Civil Cassation Chamber of the Supreme Court of Justice</b>  |  |                    |
| <b>1.5. CÓDIGO IAF: 36</b>   |  |                    |
| <b>1.6. REQUISITOS DE SISTEMA DE GESTIÓN: ISO 14001:2015</b>   |  |                    |
| <b>1.7. REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN</b>   |  |                    |
| Nombre:  | Dra. Martha Lucía Olano de Noguera - William Espinosa Santamaría           |                    |
| Cargo:   | Magistrada Líder del SIGCMA  |                    |
| Correo electrónico   | wepinosasantamaria@gmail.com;<br>coornacalidbta@cendoj.ramajudicial.gov.co |                    |
| <b>1.8. TIPO DE AUDITORÍA:</b>   |  |                    |
| <input type="checkbox"/> Inicial o de Otorgamiento<br><input type="checkbox"/> Seguimiento 1<br><input type="checkbox"/> Seguimiento 2<br><input checked="" type="checkbox"/> Renovación<br><input type="checkbox"/> Renovación (con restauración)<br><input type="checkbox"/> Renovación (anticipada)<br><input type="checkbox"/> Renovación (anticipada para unificar ciclos)<br><input checked="" type="checkbox"/> Ampliación<br><input type="checkbox"/> Reducción<br><input type="checkbox"/> Auditoría especial (reactivación/extraordinaria)<br><input type="checkbox"/> Actualización |  |                    |
| Es organización multisitio: <b>Si X</b> No <input type="checkbox"/>  |  |                    |
| Auditoría combinada: Si <input type="checkbox"/> <b>No X</b>   |  |                    |
| Auditoría integrada: Si <input type="checkbox"/> <b>No X</b>   |  |                    |
| <b>1.9. Tiempo de auditoría</b>  |  |                    |
|  | FECHA  | Días de auditoría) |
| Etapa 1 (Si aplica)  | <b>NA</b>  | <b>NA</b>          |
| Preparación de la auditoría y elaboración del plan   | <b>2023-08-14</b>  | <b>1.0</b>         |
| Auditoría remota   | <b>NA</b>  | <b>NA</b>          |
| Auditoría en sitio   | <b>2023-09-04 al 19</b>  | <b>17.5</b>        |
| Informe de auditoría   | <b>2023-10- 09</b>   | <b>1.0</b>         |
| <b>1.10. EQUIPO AUDITOR</b>  |  |                    |
| Auditor Coordinador  | <b>Dario Carreño Villamizar</b>  |                    |

*Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización*

# INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN



|  |                          |
|--|--------------------------|
| Auditor líder  | Darío Carreño Villamizar |
| Auditor  | Claudia Patricia Bernal  |
| Experto Técnico  | NA                       |
| Observador   | NA                       |
| <b>1.11. DATOS DEL CERTIFICADO DE SISTEMA DE GESTIÓN</b> |                          |
| Código asignado por ICONTEC                              | SA CER 551308            |
| Fecha de aprobación inicial                              | 2017-08-25               |
| Fecha de próximo vencimiento:                            | 2023-08-24               |

## 2. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

- 2.1. Determinar la conformidad del sistema de gestión con los requisitos de la norma de sistema de gestión.
- 2.2. Determinar la capacidad del sistema de gestión para asegurar que la Organización cumple los requisitos legales, reglamentarios y contractuales aplicables en el alcance del sistema de gestión y a la norma de gestión
- 2.3. Determinar la eficacia del sistema de gestión para asegurar que la Organización puede tener expectativas razonables con relación al cumplimiento de los objetivos especificados.
- 2.4. Identificar áreas de mejora potencial del sistema de gestión.

## 3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

- 3.1. Los criterios de la auditoría incluyen la norma de requisitos de sistema de gestión, la información documentada del sistema de gestión establecida por la organización para cumplir los requisitos de la norma, otros requisitos aplicables que la organización suscriba y documentos de origen externo aplicables.
- 3.2. El alcance de la auditoría, las unidades organizacionales o procesos auditados se relacionan en el plan de auditoría, que hace parte de este informe.
- 3.3. La auditoría se realizó por toma de muestra de evidencias de las actividades y resultados de la Organización y por ello tiene asociada la incertidumbre, por no ser posible verificar toda la información documentada.
- 3.4. Se verificó la capacidad de cumplimiento de los requisitos legales o reglamentarios aplicables en el alcance del sistema de gestión, establecidos mediante su identificación, la planificación de su cumplimiento, la implementación y la verificación por parte de la Organización de su cumplimiento.
- 3.5. El equipo auditor manejó la información suministrada por la Organización en forma confidencial y la retornó a la Organización, en forma física o eliminó la entregada en otro medio, solicitada antes y durante el proceso de auditoría.

*Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización*

## INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN

3.6. Al haberse ejecutado la auditoría de acuerdo con lo establecido en el plan de auditoría, se cumplieron los objetivos de ésta

3.7. ¿Se evidenciaron las acciones tomadas por la Organización para solucionar las áreas de preocupación, reportadas en el informe de la Etapa 1? (Se aplica solo para auditorías iniciales o de otorgamiento):  
 Si  No  **NA X**

3.8. Si se aplicó toma de muestra de múltiples sitios, indicar cuáles sitios permanentes se auditaron, en qué fechas:

| FECHA         | SEDE  |
|---------------|---|
| 2023-09-05    | Carrera 8 N° 12B-82<br>(Edificio de la Bolsa), Bogotá |
| 2023-09-12    | Calle 12 N° 7-65<br>(Palacio de Justicia), Bogotá     |
| 2023-09-6/7   | Carrera 7 No. 27-18<br>(DEAJ), Bogotá                 |
| 2023-09-11/12 | Carrera 6 N° 9-07<br>Quinchía, Risaralda              |
| 2023-09-13    | Carrera 23 N° 21-48 piso 15<br>Manizales, Caldas      |
| 2023-09-14/15 | Calle 3 # 3-31 Popayán, Cauca                         |

3.9. ¿En el caso del Sistema de Gestión auditado están justificados los requisitos no aplicables acordes con lo requerido por el respectivo referencial?  
 Si  No  **NA X**

3.10. ¿Se auditaron actividades en sitios temporales o fuera del sitio de acuerdo al listado de contratos o proyectos entregado por la Organización?:  
 Si  No  **NA X**

|  |    |
|--|----|
| Nombre del Proyecto / Contrato:                                | NA |
| Numerales de la norma auditados en el proyecto:                |    |
| Número de Contrato:  |    |
| Entidad Contratante:   |    |
| Localización:  |    |
| Participación individual, en consorcio, unión temporal u otro: |    |
| % de participación y nombre de cada empresa participante       |    |
| Nombre de interventoría (supervisión) si aplica.               |    |
| Fecha de inicio del proyecto:                                  |    |

*Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización*

## INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN



|  |            |            |        |
|--|------------|------------|--------|
| Fecha de finalización del proyecto:  |            |            |        |
| Objeto del contrato y descripción del contrato   |            |            |        |
| Actividades del alcance auditadas.   |            |            |        |
| Evidencia de cumplimiento de requisitos legales y reglamentarios, auditados en el proyecto (como, por ejemplo: licencia de construcción, licencias ambientales, visita INVIMA, credenciales del vigilante, entre otros). |            |            |        |
| Proyecto auditado de manera presencial o documental (marque con una X)   | Presencial | Documental | Remoto |
|  |            |            |        |

3.11. ¿Es una auditoría de ampliación o reducción?

**Si X** No  Se incluyen las nuevas sedes: Quinchía Risaralda y Popayán Cauca

3.12. ¿En el caso de los esquemas en los que es aplicable el requisito de diseño y desarrollo del producto o servicio? (Por ejemplo, el numeral 8.3, de la norma ISO 9001:2015), este se incluye en el alcance del certificado?:

Si  No  **NA X**

Si

3.13. ¿Existen requisitos legales para el funcionamiento u operación de la Organización o los proyectos que realiza, por ejemplo, habilitación, registro sanitario, licencia de funcionamiento, licencia de construcción, licencia o permisos ambientales en los que la Organización sea responsable?:

Si  No X

3.14. ¿Se evidencian cambios significativos en la Organización, desde la anterior auditoría, por ejemplo, relacionados con alta dirección, estructura organizacional, sitios permanentes bajo el alcance de la certificación, cambios en el alcance de la certificación diferentes a ampliación o reducción, entre otros?

**Si X** No

En caso afirmativo, cuáles:

Cambio de sede de DEAJ Bogotá de la calle 72 a la carrera 7 con calle 27

Se amplía el alcance de la certificación para incluir las sedes de Quinchía y Popayán

3.15. ¿Si la organización realiza actividades del alcance en turnos nocturnos que no pueden ser visitadas en el turno diurno, estas fueron auditadas en esta auditoría?

Si  No  **NA X**

En caso afirmativo descríbalas,

3.16. ¿Se tienen actividades, productos y servicios declarados en el alcance del certificado que han sido tercerizados con proveedores o contratistas?

Si  **No X**

*Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización*

## INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN

¿En caso afirmativo, se encontraron controlados los proveedores o contratistas de estas actividades, productos y servicios?

Si  No  **NA X**

En el caso en el cual la organización subcontrate el suministro de actividades, productos y servicios que hacen parte del alcance certificado, relaciónelos en la siguiente:

| Actividades, productos y servicios incluidos en el alcance de certificación que son subcontratados: | Proveedor/Contratista: | Requisito legal para el funcionamiento u operación (en caso de ser aplicable) |
|---|------------------------|---|
| NA  | NA                     | NA  |

3.17. ¿Se presentaron, durante la auditoría, cambios que hayan impedido cumplir con el plan de auditoría inicialmente acordado con la Organización?

Si  **No X** En caso afirmativo, cuáles:

3.18. ¿Existen aspectos o resultados significativos de esta auditoría, que incidan en el programa de auditoría del ciclo de certificación?

Si  **No X**

3.19. ¿Quedaron puntos no resueltos en los casos en los cuales se presentaron diferencias de opinión sobre las NC identificadas durante la auditoría?

Si  **No X** NA

3.20. ¿Aplica reactivación para este servicio?

Si  **No X** NA

3.21. Se verificó si la Organización implementó o no, el plan de acción establecido para solucionar las no conformidades menores pendientes de la auditoría anterior de ICONTEC y si fueron eficaces.

| NC | Descripción de la no conformidad (se relaciona el numeral de la norma y la evidencia del incumplimiento)  | Evidencia obtenida que soporta la solución   | ¿Fue eficaz la acción?<br>Si/No |
|----|---|--|---------------------------------|
| 1  | <p><b>8.1</b></p> <p><b>La organización no ha implementado el control de los procesos de acuerdo con los criterios de operación</b></p> <p><b>En la DEAJ (Nivel Central): Para un vehículo NISSAN, se realizó</b></p> | <p><b>Se revisa en todas las sedes la planificación y el cumplimiento de las inspecciones HSEQ, como mecanismo periódico de evaluar el cumplimiento de las buenas prácticas del sistema globalmente armonizado</b></p> | Si                              |

*Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización*

|  |  |  |
|--|--|--|
| <p>en julio de 2022, como parte de las actividades de mantenimiento, el cambio de moto ventilador, pero no se evidenció el correspondiente tratamiento como RAEE, de acuerdo con la guía para el mantenimiento de vehículos y a la matriz de aspectos ambientales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En desarrollo del contrato 179 del 2021 de la DEAJ, no se encontró el inventario de sustancias químicas empleadas ni las fichas de datos de seguridad requeridas en el contrato.</li> <li>• En la sede Manizales: No se tienen las fichas de datos de seguridad para la silicona líquida y el limpia contactos en el grupo de mantenimiento</li> </ul> | <p>Se revisa en todas las sedes muestreadas el plan de reinducción, con respecto al cumplimiento de las disposiciones del sistema globalmente armonizado</p> <p>Se revisa que los anexos de los contratos de aseo con terceros en las sedes, se incluya el cumplimiento de las disposiciones del sistema globalmente armonizado</p> <p>Se revisa el contrato del servicio de mantenimiento de vehículos, en donde esta establecido que el proveedor del servicio es el encargado de recopilar, identificar y almacenar temporalmente los RAES y la disposición con un gestor autorizado</p> <p>Se revisa el certificado de disposición entregado por el proveedor del servicio de mantenimiento</p> <p>Se revisa el listado del inventario de sustancias químicas en DEAJ y las fichas de seguridad</p> <p>Se revisa y evidencia en el recorrido por la sede de Manizales el cumplimiento del sistema globalmente armonizado</p> |  |
|--|--|--|

*Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización*

3.22. Esta auditoría no fue testificada por un organismo de acreditación

#### 4. HALLAZGOS DE LA AUDITORÍA

Como resultado de la auditoría, el equipo auditor declara la conformidad y eficacia del sistema de gestión auditado basados en el muestreo realizado. A continuación, se hace relación de los hallazgos de auditoría.

##### 4.1 Hallazgos que apoyan la conformidad del sistema de gestión con los requisitos.

###### DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL (DEAJ) BOGOTÁ

- La seccional Bogotá, Cundinamarca y Amazonas, se divide en dos, a saber; la seccional Bogotá y la seccional Cundinamarca y Amazonas, así como la creación de la seccional de San José de Guaviare, buscando con esta reorganización, redistribuir la capacidad operacional.
- La estructuración del Manual de administración de control de bienes muebles, para integrar las buenas prácticas del ciclo de vida de bienes y servicio,

###### SEDE PALACIO DE JUSTICIA QUICHIA

- La instalación de 17 paneles de celdas solar para cubrir el 20% de consumo de energía de la sede de Quinchía, con lo cual además de ahorros en costos se disminuye significativamente el consumo de energía eléctrica.
- La instalación de paneles y lampara led, ahorradores de agua en baños, con estos dispositivos buscando ahorros importantes en consumo de recursos naturales (energía y de agua), disminuyendo el impacto al ambiente
- Los puntos de oxigenación, buscando mejorar el ambiente (visual), la calidad del aire y mejorar el síndrome del edificio enfermo, que se tenía la sede.
- El cuadro temático en la Fachada del Palacio de justicia, representado la biodiversidad de la región y buscando sensibilizar y apropiar a todas las partes interesadas, en el roll ambiental que desempeña el Palacio en la región.

###### SEDE PALACIO DE JUSTICIA MANIZALES

- El cambio por piso (4 Y 5) de Luminarias tipo LED, lo cual les ha permitido: ahorros importantes en consumo energía.

*Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización*



- En el sótano 1, la reorganización del cuarto de almacenamiento elementos de aseo, para asegurar el manejo seguro de sustancias químicas.
- El reemplazo en los extintores Solkaflam por de CO2, para cumplir acuerdo de Montreal y disminuir el impacto ambiental
- Campañas ambientales, para concientizar el ahorro de consumo de energía y para mejorar la clasificación de los residuos sólidos
- En la sede de la dirección seccional. a) Las mejoras del cambio del sistema eléctrico y cableado estructurado, para modernizar la subestación eléctrica, lo cual además les permitió certificar Retie y optimizar consumo en energía eléctrica.

**PALACIO NACIONAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER. POPAYAN**

- La construcción de la unidad de almacenamiento de residuos. Para mejorar la organización, separación y disposición.
- El proyecto gradual de reemplazo de la luminaria tradicional, por tipo LED, lo cual les ha permitido ahorros significativos en el consumo de energía.
- La instalación de un dispositivo para disminuir la carga reactiva, para disminuir el consumo de energía
- La contratación directa del operador de recolección de residuos aprovechables (acuerdo de corresponsabilidad a costo cero)

**SEDE CASA DE BOLSA(BOGOTÁ)**

- La ejecución de mesas de trabajo que se realizan de manera periódica que se retomaron a partir de este año después de haberse suspendido por la pandemia (antes comité ambiental) , en las cuales se determinan estrategias para analizar las necesidades de la sede relacionadas con el sistema de gestión ambiental y tomar decisiones para mejorar y mantener la gestión ambiental en la sede. El día ambiental.
- El análisis de contexto y DOFA que se realizó específico para la sede porque permite identificar particularidades y tomar las acciones correspondientes.
- El evidente compromiso de los líderes de cada área con el sistema de gestión, promoviendo la implementación de actividades orientadas hacia ahorrar el consumo de recursos, como:
  - ✓ La adecuación de las instalaciones con diseños que permiten que haya iluminación natural y disminuir consumo de energía,
  - ✓ Fortalecimiento de la herramienta SIGOBIUS para el manejo de la correspondencia, eliminando el uso de papel.
  - ✓ El aprovechamiento de residuos, recolección de ganchos, tapas, botellitas con propósito, esferos sin uso, insumos que no se usan se devuelven al almacén.
  - ✓ La sensibilización a sus trabajadores para la separación correcta de residuos por medio de videos, señalización, inducción y reinducción.
  - ✓ La aplicación e implementación de las 3R: Reducir, reutilizar, reciclar.

*Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización*

- ✓ La reutilización de adornos para celebraciones, eliminación de uso de bombas
- ✓ La implementación de consultas y tramites vía web en la URNA. actualización sistema de información digital.
- ✓ El proyecto que se tiene para la implementación de tarjetas de abogados digitales y la consulta de la información de los abogados por medio de la página web. el cual incluye un plan piloto y se tiene como plan de transición a un año, con el fin de eliminar el uso de tarjetas físicas y mejorar la conexión y cobertura a internet en zonas alejadas.
- ✓ El cambio de las lámparas a las de bajo consumo (tipo Led)

## **PALACIO DE JUSTICIA**

### **CORTE SUPREMA:**

- La consolidación de un equipo liderado por el coordinador ambiental, gestores ambientales con enfoque en sostenibilidad judicial, porque con su gestión acelera las iniciativas.
- Involucrar en la planeación estratégica de la Corte Suprema, aspectos ambientales inclusive desde las decisiones judiciales que se imparten a nivel nacional con enfoque jurídico ambiental – tutelas con enfoque medio ambiental, Cumplimiento materialización justicia ambiental, derecho al ambiente sano como derecho fundamental

### **CORTE CONSTITUCIONAL**

- La implementación de prácticas ambientales tales como:
  - ✓ Cambio de recepción de Tutelas físicas de todo el país para trámite (eliminación de fletes, uso de plásticos, papel, fibra, combustible para transportar ida y vuelta los expedientes), a recepción de tutelas de manera digital mediante la utilización de herramientas tecnológicas que se ha logrado mediante la unión de varios esfuerzos al interior de la entidad.
  - ✓ Eliminación de uso de papel y tóner para las impresoras y fotocopiadoras, por la digitalización de los tramites y de la información.
  - ✓ Acuerdo de teletrabajo para la corte constitucional, así como el trabajo suplementario, disminuye el uso de transporte, por ende, consumo de combustible.

### **CONSEJO DE ESTADO**

- La disminución de uso de papel, que hace que no se incluya ahora en el plan de compras resmas de papel, disminución uso de Thoner, campaña de buenos hábitos en reciclaje y uso eficiente de papel, continuación de digitalización de expedientes digitales, disminución uso de fotocopiadoras, acceso a los expedientes de manera digital
- Implementación ahorradores de agua en las sedes del consejo de estado. Aplicativo linkCE - Consejo de estado, herramienta para el sistema de gestión. Ingreso registrando el carnet, uso racional de luz.

*Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización*

- **Optimización del Parque automotor:** renovación del parque automotor, camionetas que disminuyen la generación de emisiones, y consumo de combustible.
- **Organización del archivo central:** expedientes inactivos con necesidad de consulta, digitalización expedientes antiguos y activos, implementación proceso gestión documental finalización en diciembre de 2023
- **Contar con un plan de trabajo ambiental con almacén e inventarios que evita compras excesivas, cambio de equipos de cómputo integrados que consumo menor de energía**
- **El evidente compromiso de los líderes con el sistema de gestión, promoviendo la implementación de actividades que contribuyen a disminuir el impacto ambiental durante el desarrollo de las actividades misionales y en trabajar a nivel país tomando decisiones judiciales con enfoque ambiental.**

#### 4.2 Oportunidades de mejora

##### TRANSVERSALES SGA CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

##### PARTES INTERESADAS

- **Las necesidades y expectativas y necesidades se definen en las dos (2) vías (organización y grupo de interés), para la parte interesada “Sindicato” las necesidades y expectativas están definidas del CSJ hacia el Sindicato y no del Sindicato hacia el CSJ**
- **Completar la “Matriz de Necesidades y Expectativas de las partes interesadas” con una columna para: relacionar los medios y mecanismos de comunicación y otra para identificar la estrategia para la comunicación y mediación del grupo de interés.**

##### PLANIFICACIÓN AMBIENTAL

- **Con respecto al procedimiento de identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales(V4):**
  - a) **Incluir disposiciones para determinar los aspectos e impactos ambientales que traen; los cambios incluidos, los desarrollos nuevos o planificados.**
  - b) **incluir en el numeral 9 “Controles del procedimiento” disposiciones que definan: la frecuencia, los mecanismos(auditorías ambientales, inspecciones HSEQ, entre otros) y el registro(las columnas de “Seguimiento a la gestión de los aspectos ambientales” en la Matriz de Aspectos e impactos ambientales”) de la evaluación de la eficacia de las acciones abordadas, para sus “aspectos ambientales significativos “**
  - c) **En el numeral de actualización de la Matriz de identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales, relacionar la metodología(procedimiento) de planificación del cambio (gestión del cambio), para identificar en etapas previas en los cambios los aspectos e impactos que van a generar, para posteriormente en la fase de planificación**

*Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización*

se prevean los controles para no impactar el medio ambiente y una vez ejecutado el cambio, si actualizar la Matriz de aspectos e impactos ambientales.

- **Matriz de compatibilidad de sustancias químicas.** Para que se definan matrices específicas (no genéricos) en cada sitio de almacenamiento de productos químicos, lo anterior les permitirá; resumir las sustancias químicas particulares del área y facilitar la interpretación y aplicación
- **Matriz de Compatibilidad.** Para que se valide la compatibilidad cuando en el cruce de las sustancias (pictogramas de seguridad), arroje un color amarillo, que implica la consulta de las secciones 7 y 10 de las MSDS (Ficha de seguridad de sustancias químicas)
- **Mayor énfasis en la inducción y en la reinducción de los funcionarios nuevos y antiguos, en cuanto a la toma de conciencia en las buenas prácticas de clasificación y segregación en la fuente (puntos ecologicos)**
- **Calcular la efectividad de la segregación en los puntos ecologicos, a través de un indicador que a través de la recopilación de la información mediante las inspecciones HSEQ, calcule, por sede y por piso, el % de efectividad en la clasificación (EF: (# puntos ecologicos que clasifican bien/ total de puntos ecologicos) x 100**
- **Evitar al máximo canecas en las oficinas, para: a) incentivar el empleo de los puntos ecologicos, b) disminuir el trabajo de una nueva clasificación c) disminuir el riesgo de contaminación de las personas (personal de aseo u de la cooperativa de recicladores) con la manipulación d) minimizar el riesgo de contaminación del residuo y e) poder evaluar la efectividad de los planes, campañas y programas de segregación de residuos en la fuente**

#### **RIESGOS Y OPORTUNIDADES AMBIENTALES.**

- **Considerar como fuente para identificar riesgos y oportunidades ambientales la “Voz(retroalimentación) de las partes interesadas” en cuanto al cumplimiento de las expectativas y necesidades.**
- **Complementar los riesgos actuales con los asociados con; Multas, sanciones de autoridades ambientales, no cumplir las metas de los objetivos ambientales y perdida de la trazabilidad de la disposición de residuos**
- **Completar el procedimiento de administración de riesgos y oportunidades ambientales(V5) 2023/02/18, con la definición del tamaño de la muestra que se seleccionara cuatrimestralmente, para que en un lapso de un (1) año se cubra el 100% de la evaluación de la eficacia de los controles y el impacto esperado para las oportunidades**

#### **REQUISITOS LEGALES**

- **Completar el procedimiento de identificación de requisitos legales y otros requisitos ambientales(V2) 2022/05/26, para la revisión periódica para evaluar la eficacia de las acciones abordadas para cumplir los requisitos legales, con la definición de la frecuencia y del tamaño de la muestra, para que en un lapso de un (1) año se cubra 100% la evaluación completa de todas las normas identificadas en la matriz de requisitos legales.**

*Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización*

- **Transición Ley 2294:2023. Concluir el inventario de consumo energético por equipos electricos y electrónicos, como base para la planificación de las auditorias energéticas (cada 4 años)**
- **Completar la Matriz de requisitos legales, con una columna para relacionar los planes de transición de cumplimiento legal, considerando que existen requisitos legales en proceso de implementación nacional, ejemplo Ley 2294: 2023 de Resolución 773 del 2021 SGA de mezclas de sustancias químicas, Ley 2169: 2021 Generación de emisiones, entre otros**
- **Establecimiento de documentos de plan de acción para carbono neutralidad, como base para el reporte ante la autoridad ambiental**

**PLAN DE PREVENCIÓN Y PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS**

- **Para que se amplie la cobertura del plan de emergencias que actualmente está orientado, con mayor énfasis, hacia la norma ISO 45001, complementando el “Análisis de vulnerabilidad” 2023-06-02 y ”Plan de gestión del riesgo de desastre” junio 2023, considerando: la adición de situaciones de vulnerabilidad(V3) para el medio ambiente, las situaciones potenciales de emergencia identificadas en la Matriz de aspectos e impactos ambientales, finalmente revisar la inclusión de situaciones potenciales de emergencia asociadas con: derrame de productos químicos, el manejo de residuos sólidos, como: infestación de plagas, sobre acumulación de residuos, entre otros.**
- **Revisar para incluir en los procedimientos operativos normalizados(Pons) el “antes” y el “después” como complemento al “Durante” ya definido en este protocolo, finalmente asegurase que para situación potencial de emergencia identificado, se cuento con su respectivo “PON” y orientar los simulacros para incluir los PON de atención de emergencias ambientales.**
- **Plan anual de capacitaciones, para que se promueva la importancia de que todas las sedes empleen el formato definido para el plan anual de capacitaciones y no usar formatos particulares.**

**GESTION DEL CAMBIO**

- **Para que, en la planificación de los cambios: estructurales, nuevas unidades, reordenamiento judicial, separación o reorganización de sedes, se registre el análisis del impacto ambiental, que genera el cambio y la forma de mitigarlo.**
- **Para que la metodología de gestión del cambio definida en el procedimiento de planificación del cambio, incluya un capítulo asociado para la planificación con los proyectos transversales**

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL (DEAJ) BOGOTÁ**

**REVISIÓN POR LA DIRECCION**

- **Es importante que la información sobre el desempeño ambiental de la organización, presente los datos mediante tendencias relativas, para las siguientes entradas de la revisión por la**

*Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización*

dirección; resultados de auditorías internas, cumplimiento de requisitos legales, los resultados de seguimiento y medición y las no conformidades y acciones correctivas, lo anterior para facilitar la evaluación de la eficacia, eficiencia y efectividad de los programas, planes de acción, planes de mejora y de las estrategias definidas.

- **Desempeño ambiental. Consumo de energía, para que se revise la efectividad del plan de gestión ambiental, ya que en el 2021- 2022 la meta del 10% se superó en un 1%**
- **Revisar la opción de implementar indicadores de reutilización y reducción de residuos sólidos, como complemento al de Aprovechamiento.**
- **Revisar la efectividad de los planes y programas de concientización para disminuir el consumo de papel año 2022 en: la Corporación corte Suprema y Corte Constitucional, ya que no cumplen la meta de reducción de consumo de papel del 10% (4150 resmas y 3904 resmas respectivamente equivalente al 70% del total consumido por todas las corporaciones)**
- **Revisar para incluir en el cuadro de consumo de papel, una columna para reportar el consumo de energía KWH por la fotocopidora (en cumplimiento del inventario de consumo energético por equipo eléctrico o electrónico) y otra para incluir el consumo de resmas del año anterior para comparar y evaluar la efectividad de los planes y programas ambientales**
- **Partes interesadas. Para que se incluya un resumen ejecutivo de la retroalimentación de las partes interesadas y cambios que se hayan generado, con respecto al cumplimiento de las expectativas y expectativas y necesidades ambientales identificados en la Matriz de partes interesadas**
- **Incluir una entrada específica en la revisión por la dirección para relacionar el cumplimiento legal y los planes de transición en desarrollo, aprovechar los resúmenes de la columna de cumplimiento de la Matriz de requisitos legales ambientales**
- **Incluir en el cuadro de cambios en el contexto interno y externo en la columna de “Acciones a Tomar” la certificación de transformadores libre de PCB, como parte del cambio asociado**
- **Complementar en las conclusiones de la revisión por la dirección (Capítulo 14), en particular en la “Adecuación” relacionando el balance positivo y por mejorar (actualmente sólo incluyen el lado positivo), así mismo en la alineación del sistema de gestión y en la conveniencia incluir un resumen ejecutivo específico y detallado (que cada año cambia) y evitar frases genéricas y estandarizadas.**

#### **GESTION DEL CAMBIO**

- **Para que, en la planificación de los cambios estructurales, nuevas unidades, reordenamiento judicial, separación o reorganización de sedes, se registre el análisis del impacto ambiental, que genera el cambio y la forma de mitigarlo, para casos como: la unidad de transformación**

*Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización*

digital y la división de la seccional de Bogotá, Cundinamarca y Amazonas y cambio de sede de DEAJ de la calle 72 a la carrera 7 N°27 Bogotá.

- Para que la metodología de gestión del cambio definida en el procedimiento de planificación del cambio, incluya un capítulo asociado para la planificación con los proyectos transversales

**CONTROL OPERACIONAL**

- Definir una charla ambiental (brochure, pantallas de televisión de las recepciones de las sedes, información de página Web, etc.) para visitantes, para sensibilizarlos e inducirlos en cuanto a las buenas prácticas ambientales a cumplir, durante la estancia en la sede.
- Revisar el funcionamiento del temporizador de los ahorradores de energía en el baño de hombres del piso 14, ya que actualmente permanece encendido todo el tiempo.
- Fortalecer la toma de conciencia del personal en cuanto a la disposición de los vasos desechables en sala de reuniones en el punto ecológico establecido en el piso 14
- Disponibilidad de certificado de calibración bascula de Almacén de residuos sólidos (Zona 1) o implementar verificación de la confiabilidad de las mediciones de la báscula, con una comparación con otra bascula que posea certificado de calibración
- Prioridad para el traslado de la sede de la calle 72 a la de la carrera 7, de los contenedores para almacenar temporalmente residuos orgánicos y aprovechables, para mejorar separación y organización de este centro de acopio, así mismo emplear estibas para almacenar residuos
- Establecer en el contrato u orden de servicio, según aplique con el gestor de disposición de residuos aprovechables, la asignación de una persona del gestor para que colabore con la clasificación y mejorar el porcentaje de aprovechables
- Fortalecer la toma de conciencia en los pisos de la DEAJ, para mejorar la separación en la fuente, en los puntos ecológicos
- Revisar la opción de medir la efectividad en la clasificación en los puntos ecológicos, a través de una medición periódica, del número de puntos ecológicos que clasifican bien, sobre el total de puntos ecológicos.
- En el cuarto de almacenamiento de residuos peligrosos RAES, completar en el registro, la casilla de “Peso” en el formato etiqueta adherido a cada bolsa roja que contiene el residuo (cocineta eléctrica y Tonners)
- En el cuarto de almacenamiento de productos químicos, personalizar (relación de los únicos productos químicos existentes en el Almacén) la Matriz de Compatibilidad en el almacenamiento de productos químicos, para facilitar la interpretación y aplicación y revisar en la hoja de seguridad MSDS las condiciones de almacenamiento ya que para el alcohol requiere un área ventilada y en el cuarto actual no se cumple.
- **Prioridad para la separación de circuitos eléctricos en las áreas de las oficinas próximas a las ventanas, con excelente luminosidad, para apagar luces y ahorrar consumo de energía**

*Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización*

- **Prioridad para elaborar el plano de ruta de residuo, que formaría parte de la planificación del cambio de sede**

**MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA**

- **Para proyectos especiales solicitarle al constructor la identificación de aspectos e impactos, por cada fase constructiva, lo cual les permitirá identificar con detalle en todo el ciclo incluyendo fase de diseño (actualmente está generalizado).**

**SEDE PALACIO DE JUSTICIA DE QUINCHIA**

- **Prioridad para el proyecto de construcción del tanque que recolectara las aguas lluvias a través de la canaleta que bordea el tejado, aprovechando el nivel de pluviosidad de la región, con lo cual se desarrollara este proyecto piloto ambiental, a replicar en toda la seccional**
- **La certificación Retie de la sede del Palacio de Justicia de Quinchía, ya que, al estar cumpliendo los requisitos, garantizan la seguridad de las personas, vida animal y vegetal y la preservación del medio ambiente, previniendo y minimizando o eliminando riesgos de origen eléctrico.**

**CONTROL OPERACIONAL**

- **Con base en el inventario de sustancias químicas, identificar para cada producto sus pictogramas de seguridad y etiquetar estas sustancias.**
- **La consecución de las hojas de seguridad de las sustancias químicas y disponibilidad en cada sitio de almacenamiento.**
- **Personalizar la Matriz de compatibilidad de las sustancias químicas, para facilitar la consulta e interpretación de la clasificación de productos químicos.**
- **En el área de cocina, separar en el almacenamiento las sustancias químicas, de acuerdo con las disposiciones de la Matriz de Compatibilidad.**
- **Incluir en el contrato del servicio de limpieza en la sede (Unión Temporal Eco limpieza 4 G), un anexo técnico ambiental, para poder exigir o ejercer influencia, para; el uso de sustancias químicas amigables con el ambiente, identificar las sustancias químicas con los pictogramas de seguridad y la disponibilidad de las hojas de seguridad de estas sustancias.**
- **Retirar de las oficinas los recipientes con bolsas negras e Instalar un punto ecológico en el segundo piso para facilitar la segregación y la evaluación de la eficacia de la clasificación en estos puntos.**
- **Centro de acopio de residuos aprovechables. Para que se busque un área más amplia, que facilite, la clasificación e identificación y disponer de los RAES actualmente almacenados**
- **Agilizar el contrato con el gestor de residuos orgánicos ya que actualmente esta bolsa verde, se está entregando como residuo ordinario y finalmente enviar la borra del café como residuo orgánico.**

*Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización*



- Instalar sensores en baños, para optimizar consumo de energía y agua (actualmente se tienen para orinal y tasas)
- Disponer en bolsa roja los RESPEL y RAES, que se generan en Quinchía y que Mantenimiento de la seccional Pereira recopila y dispone con gestor.
- Para la báscula nueva solicitar al proveedor certificado de calibración o si es ya usada conservar registro de la verificación interna de la confiabilidad de las mediciones de la báscula, empleada para pesar residuos sólidos, aprovechables y peligrosos.

#### ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

- Incluir en la “Matriz de identificación de aspectos e impactos ambientales”, como impacto ambiental positivo, el cambio de cultura organizacional observado después de la implementación del sistema de gestión ambiental.
- Cuando se cumpla el año de la implementación del SGA en Quinchía, evaluar la eficacia de los controles operacionales y registrar los soportes en la Matriz de Aspectos e Impactos ambientales, en las columnas de “Seguimiento a la gestión de los aspectos ambientales”

#### RIESGOS Y OPORTUNIDADES AMBIENTALES

- Incluir los riesgos: Perdida de trazabilidad de la disposición de residuos, incapacidad del gestor para la recolección de residuos, ya que estos al materializarse pueden impactar el ambiente o afectar la imagen de la institución.
- Para las “Oportunidades” completar cuatrimestralmente las columnas “Monitoreo y seguimiento del riesgo/oportunidad”, con el efecto esperado, para lo cual es importante, detallar en la columna de “Efecto” los beneficios específicos esperados ya que estos serán el punto de referencia para la evaluación.
- Para los riesgos completar en las columnas “Monitoreo y seguimiento del riesgo/oportunidad” la eficacia de los controles de los riesgos inherentes, no sólo los planes de acción complementarios de los riesgos residuales.

#### REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

- Presentar mediante tendencias comparativas el cumplimiento de: requisitos legales, resultados de auditorías internas, resultados de seguimiento y medición y no conformidades y acciones correctivas.
- Acciones correctivas. Incluir un análisis del porque en el año 2022 no se identificaron e implementaron acciones correctivas, teniendo en cuenta, las fuentes: incumplimiento de las metas de los indicadores, incumplimiento legal, riesgos materializados, inspecciones locativas, no conformidades de auditorías internas y externas
- Presentar la información de la” Eficacia de las acciones para gestionar los riesgos y abordar oportunidades ambientales”; separando riesgos y oportunidades, relacionando el efecto de

*Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización*

las oportunidades, incluyendo un resumen de riesgos materializados, eventos o incidentes de riesgos, nuevos riesgos y el nivel de evolución de los riesgos residuales

- Complementar el resumen ejecutivo del grado en que se cumplen los objetivos ambientales, con los datos de soporte.
- En las conclusiones revisar los resúmenes precisando los conceptos de; adecuación (cumplimiento de requisitos), eficacia (grado en que se cumplen los objetivos y las actividades planificadas).

#### REQUISITOS LEGALES

- Complementar en la Matriz de requisitos legales, la información asociada con celdas fotovoltaicas, considerando el proyecto de implementación de paneles solares en el Palacio de Justicia de Quinchía.
- Completar la Matriz de requisitos legales, con una columna para relacionar los planes de transición de cumplimiento legal, considerando que existen requisitos legales en proceso de implementación nacional, ejemplo Ley 2294: 2023 de , Ley 2169:2021 Generación de Emisiones, Resolución 773 del 2021 SGA de mezclas de sustancias químicas, entre otros
- Transición Ley 2294:2023. Concluir el inventario de consumo energético por equipos electricos y electrónicos, como base para la planificación de las auditorias energéticas (cada 4 años)
- Completar la evaluación de cumplimiento legal para cubrir el 100%, actualmente incluye evaluación de cumplimiento para nueva legislación y para las cuales actualmente existe un plan de acción
- PLAN DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN. Precisar en la columna de “Método de Evaluación de la eficacia”, el método a emplear para evaluar, conocimientos y la aplicación de los mismos.

#### SEDE PALACIO DE JUSTICIA MANIZALES

#### REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

- Presentar mediante tendencias comparativas el cumplimiento de: requisitos legales, resultados de auditorías internas, resultados de seguimiento y medición y no conformidades y acciones correctivas
- Complementar el análisis de cumplimiento legal con un resumen de los planes de avance transición de la legislación recientemente aprobada.
- Revisar la fórmula de cálculo del indicador de aprovechamiento, teniendo en cuenta en el denominador: residuos aprovechables, ordinarios, orgánicos y peligrosos
- Implementar indicadores de reutilización y reducción, considerando la implementación de los programas de reducción y reutilización empleados.

*Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización*

- Incluir una entrada para relacionar los cambios de los aspectos e impactos ambientales
- Presentar un resumen ejecutivo de los resultados de auditorías internas ambientales, en cuanto al cumplimiento de los objetivos de la auditoría y el análisis de tendencias de los hallazgos comparados con el ciclo anterior.
- Para mejorar las conclusiones de la adecuación, eficacia, conveniencia y alineación del sistema de gestión con el direccionamiento estratégico, revisar los conceptos de; adecuación (cumplimiento de requisitos), eficacia (grado en que se cumplen los objetivos y las actividades planificadas).

## RIESGOS Y OPORTUNIDADES

- Para las oportunidades incluir en la casilla de "Resultados de la efectividad del control" un resumen del impacto esperado (beneficios, ahorros, etc.)

## CONTROL OPERACIONAL

- Ampliar en la Matriz de aspectos e impactos ambientales, en condiciones anormales: los mantenimientos de planta de energía y mejoramiento de infraestructura.
- Eliminar recipiente para recolectar residuos ordinarios en las oficinas para que las personas, empleen los puntos ecológicos y facilitar la clasificación de las personas encargadas y poder evaluar la eficacia de los planes y programas que motivan las buenas prácticas de clasificación.
- Establecimiento de documentos de plan de acción para carbono neutralidad, como base para el reporte ante la autoridad ambiental
- Con la compra de las básculas solicitar al proveedor la calibración de las básculas y mientras llegan solicitar certificado de calibración a los gestores de disposición de residuos
- Definir el Plan de derrame de productos químicos y programar simulacro ambiental con base en este Plan
- Señalar en el dique del tanque de ACPM su capacidad de almacenamiento, para facilitar la evaluación de cumplimiento del 110% de capacidad.
- Señalar el Tanque de ACPM con los pictogramas del SGA y disponibilidad de la hoja de seguridad
- Cargar batería de linterna de Kit Antiderrames para asegurarse de la funcionalidad, al necesitarse en caso de emergencias o en simulacros
- Personalizar la Matriz de compatibilidad de las sustancias químicas, para facilitar al usuario de la consulta e interpretación de la clasificación de productos químicos.
- Terminar de instalar en los baños sensores de ahorrador de consumo de energía

*Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización*

- En sótano 2. Identificar sustancias químicas (Brigadas) con las etiquetas del SGA propio, ya que la de los proveedores están desgastadas
- Almacenar alcohol en un área más ventilada
- Revisar en “Pozeta” la aplicación de las buenas prácticas establecidas en la Matriz de Compatibilidad
- Implementar las inspecciones en los parqueaderos de goteos de aceites y lubricantes de vehículos y motos, como una medida preventiva para que los usuarios tomen las medidas oportunas, para evitar que este impacto se materialice y afecte al ambiente.
- Continuar reforzando las buenas prácticas de clasificación en los puntos ecológicos y medir su efectividad, a través de las inspecciones periódicas y el respectivo indicador.

## PLAN DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS.

- Revisar para alinear y complementar la identificación y control de las situaciones potenciales de emergencia, los documentos: Análisis de vulnerabilidad, matriz de aspectos e impactos ambientales, plan de respuesta ante emergencias y plan de gestión de riesgos de desastres.

## REQUISITOS LEGALES

- Transición Ley 2294:2023. Concluir el inventario de consumo energético por equipos eléctricos y electrónicos, como base para la planificación de las auditorías energéticas (cada 4 años)
- Terminar el inventario de transformadores y la certificación libre de PCB.
- Completar la evaluación de cumplimiento legal para cubrir el 100%, actualmente incluye evaluación de cumplimiento para nueva legislación y para la legislación que existe un plan de acción.

## CAPACITACIONES

- Conservar el resumen del análisis de la eficacia de las capacitaciones que se llevan a cabo, a través de las inspecciones
- Adicionar al plan de desarrollo de habilidades, dos (2) columnas, una para definir el objetivo de la formación y la otra para resumir el resultado de la evaluación de la eficacia de la formación (en frío) en el sitio de trabajo a través de inspecciones, auditorías, seguimiento a indicadores u otro mecanismo definido.
- Emplear para planificar las capacitaciones el formato “Plan anual de capacitaciones”, establecido por el sistema de gestión integrado y no emplear formatos particulares

*Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización*

## **PALACIO NACIONAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER. POPAYAN**

### **REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN**

- **Presentar mediante tendencias comparativas el cumplimiento de las entradas: requisitos legales, resultados de auditorías internas, resultados de seguimiento y medición y no conformidades y acciones correctivas**
- **Implementar indicadores de reutilización y reducción, considerando la implementación de los programas de reducción y reutilización empleadas y definir una meta para el indicador de aprovechamiento y para el de no aprovechables**
- **Complementar el análisis de cumplimiento legal con un resumen de los planes de avance transición de la legislación recientemente aprobada.**
- **Presentar un resumen ejecutivo de los resultados de auditorías internas ambientales, en cuanto al cumplimiento de los objetivos de la auditoría y el análisis de tendencias de los hallazgos comparados con el ciclo anterior.**
- **Revisar los conceptos de; adecuación (cumplimiento de requisitos), eficacia (grado en que se cumplen los objetivos y las actividades planificadas).**
- **Incluir en la revisión por la dirección: no conformidad y acción correctivas, cambios en las partes interesadas, comunicación de partes interesadas**

### **PARTES INTERESADAS**

- **Revisar para asegurar que las expectativas y necesidades de las partes interesadas externas, definidas en la “Matriz de Partes Interesadas” se identifican en ambas vías, actualmente están definidas con mayor énfasis de la organización hacia las partes interesada**

### **RIESGO Y OPORTUNIDAD**

- **Incluir en la Matriz de requisitos legales, el riesgo de “La pérdida de trazabilidad de la disposición de los residuos peligrosos”.**

### **REQUISITOS LEGALES**

- **Validar que en la Matriz de requisitos legales se encuentren los relacionados con; transformadores, gases refrigerantes y la de consumo energético**
- **Definir una meta del 100% del cumplimiento legal, así mismo priorizar y dar los recursos para desarrollar la evaluación de cumplimiento legal en su totalidad.**
- **Transición Ley 2294:2023. Concluir el inventario de consumo energético por equipos eléctricos y electrónicos, como base para la planificación de las auditorías energéticas (cada 4 años)**

*Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización*

- **Completar la Matriz de requisitos legales, con una columna para relacionar los planes de transición de cumplimiento legal, considerando que existen requisitos legales en proceso de implementación nacional, ejemplo Ley 2294: 2023 de Resolución 773 del 2021 SGA de mezclas de sustancias químicas, Ley 2169: 2021 Generación de emisiones, entre otros**

- **Establecimiento de documentos de plan de acción para carbono neutralidad, como base para el reporte ante la autoridad ambiental.**

## **CONTROL OPERACIONAL**

- **Formalizar los planos hidráulicos y sanitarios de la sede**

- **En los contratos con el gestor de residuos aprovechables, solicitarle un clasificador, para desarrollar esta actividad.**

- **Completar el listado de neveras y aires acondicionado con el tipo de gas refrigerante empleado y validar si están dentro de los autorizados por el acuerdo de Montreal**

- **Verificar que el transformador en el cuarto eléctrico del palacio nacional (primer piso) está libre de PCB**

- **Instalar ahorradores de agua en lavamanos y de energía en baños**

- **No obstante, los colores de los puntos ecológicos, cumplan la normativa, solicitar al proveedor del servicio de aseo, emplear las bolsas de colores en la recolección de residuos sólidos, lo cual facilita y precisa la clasificación y disposición**

- **Eliminar las canecas con bolsa negra en las oficinas, para evaluar la efectividad en la clasificación en los puntos ecológicos y disminuir una etapa en la ruta de disposición de los residuos**

- **Disponer de un recipiente en cada oficina para disponer el papel picado ya usado y no mezclar con los residuos ordinarios.**

- **Identificar con la etiqueta del sistema globalmente armonizado, al pegante empleado en las oficinas.**

- **Revisar para reorganizar y canalizar cableado en las oficinas, para eliminar una fuente de riesgo**

- **Validar la confiabilidad de los resultados de la medición de la báscula de la Unidad de almacenamiento.**

- **Asegurarse de que el gestor de recolección y disposición de residuos aprovechables, “Aremarpo”, entregue los certificados de disposición oportunamente.**

*Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización*

- Solicitar a los gestores de disposición de residuos, que en los certificados relacionen el uso, aprovechamiento o disposición final
- En el baño mixto del tercer piso revisar con el proveedor del servicio de aseo (People Work) el empleo de las etiquetas del SGA.
- En la unidad de almacenamiento asegurarse que las sustancias químicas se identifican con el pictograma de seguridad (Creolina y cera para piso) y se cumplan las disposiciones de la Matriz de compatibilidad y emplear bolsa roja para almacenar RAES.

## PLAN DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIA

- Ampliar el alcance de la situación potencial de “Derrames de sustancias peligrosas”, a toda sustancia química con potencial de afectación al ambiente, para no limitarla a solo gasolina, así mismo para el derrame de sustancias peligrosas que tenga como fuente las motos o vehículos, incluir en el PON respectivo en el “Antes” las exigencias de la revisión técnico mecánica, como fuente de prevención.
- Prioridad para realizar el simulacro de derrames de sustancias peligrosas

## MATRIZ DE ASPECTOS E IMPACTOS

- Revisar para incluir los aspectos e impactos asociados con transformadores libres de PCB y las asociadas con el uso de gases refrigerantes.
- Precisar en el procedimiento de identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales(V4), en el numeral 9 Controles: la frecuencia, el responsable, el método y el registro y precisar cuando no aplicaría la evaluación, de la eficacia

## COMPRAS

- Incluir anexo técnico en el contrato del servicio de aseo, las exigencias asociadas con; las etiquetas del sistema globalmente armonizado y la compra de los insumos (sustancias químicas) de aseo amigables con el ambiente (información ecológica, numeral 12 de la hoja de seguridad)
- Incluir en el contrato con el proveedor de papelería en la nueva convocatoria, los requisitos ambientales definidos en la Matriz Ambiental para la adquisición de bienes y servicios.
- Consulta a nivel central si el empleo de papel proveniente de “Fibra Virgen de caña” puede ser aceptado ya que actualmente la Matriz Ambiental para la adquisición de bienes y servicio, establece que se debe rechazar papeles que provengan de fibras virgenes
- Aplicación inmediata de las disposiciones de compras con criterios ambientales, relacionadas en la Matriz Ambiental para la adquisición de bienes y servicios.

*Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización*

## **GESTIÓN HUMANA.**

- **A nivel central determinar las competencias del coordinador seccional SIGCMA de esta forma se identifiquen los requisitos para la selección.**
- **Formalizar la planificación de las inducciones definiendo para los nuevos empleados, cuáles son los temas a recibir y la forma de registrar y evaluar la eficacia.**
- **Para que se relacionen con detalle en el “Cronograma de capacitación de competencias” las necesidades de capacitación en temas ambientales, actualmente están definidas de manera general**
- **Adicionar al cronograma de capacitación de competencias, dos (2) columnas; una para identificar el objetivo específico de la capacitación y otra para relacionar la eficacia y eficiencia (definido por el procedimiento interno) de las capacitaciones (efecto o impacto),**
- **Relacionar en el “Plan de trabajo Anual Ambiental”, una columna al final del plan de trabajo anual ambiental, para resumir la eficacia de las capacitaciones.**

## **CASA DE BOLSA**

- **Fortalecer el equipo, con una persona en la sede que pueda asumir el liderazgo en aspectos ambientales.**
- **En el Plan de emergencia aterrizar la descripción de las amenazas al contexto de la sede, así como el análisis de vulnerabilidad.**
- **Determinar las necesidades de formación relacionada con emergencias, frecuencia y las personas involucradas que la requieren como Brigadistas, trabajadores en general, para así programarlas cuando correspondan y llevar a cabo el seguimiento a su ejecución.**

## **PALACIO DE JUSTICIA**

- **En el Plan de emergencia aterrizar la descripción de las amenazas al contexto de la sede, así como el análisis de vulnerabilidad y revisar el formato de evaluación de simulacro para que sea consecuente a los procesos operativos normalizados y las respuestas planificadas determinadas para atender las emergencias en cada sede.**
- **Determinar las necesidades de formación relacionada con emergencias, frecuencia y las personas involucradas que la requieren como Brigadistas, trabajadores en general, para así programarlas cuando correspondan y llevar a cabo el seguimiento a su ejecución.**

**Fortalecer la actividad de supervisión de contratos, para asegurar que los requerimientos en materia ambiental se cumplen y se comunican a quien correspondan al interior de la entidad.**

*Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización*



|  |
|--|
|  |
|--|

|   |   |                  |
|---|---|------------------|
| <b>5. INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL DESEMPEÑO Y LA EFICACIA DEL SISTEMA DE GESTIÓN</b>   |   |                  |
| <b>5.1. Análisis de la eficacia del sistema de gestión certificado</b>  |   |                  |
| 5.1.1. Incluir las reclamaciones o quejas válidas del cliente en los sistemas de gestión que aplique durante el último año.   |   |                  |
| Principales quejas o reclamaciones recurrentes  | Principal causa                         | Acciones tomadas |
| En las sedes:<br>Palacio de Justicia<br>DEAJ<br>Quinchía<br>Manizales<br>Popayán  | No se han presentado quejas ambientales | NA               |
| En la sede Palacio de Justicia de Manizales   |   | NA               |
| 5.1.2. Incluir las solicitudes o comunicaciones de partes interesadas, por ejemplo, para ISO 14001, ISO 45001: <b>No se han presentado.</b>   |   |                  |
| 5.1.3. Incluir la ocurrencia de incidentes (accidentes o emergencias) en los sistemas de gestión que aplique y explique brevemente cómo fueron tratados: <b>no se han presentado en el último año</b>   |   |                  |
| 5.1.4. En los casos que aplique verificar que la Organización haya informado a ICONTEC durante los plazos especificados en el Reglamento R-PS-007 REGLAMENTO DE LA CERTIFICACIÓN ICONTEC DE SISTEMAS DE GESTIÓN, eventos que hayan afectado el desempeño del sistema de gestión certificado, relacionados con el alcance de certificación que sean de conocimiento público. El auditor verificará las acciones pertinentes tomadas por la Organización para evitar su recurrencia y describirá brevemente cómo fueron atendidas. <b>No se presentaron</b> |   |                  |
| 5.1.5. ¿Existen quejas de usuarios de la certificación recibidas por ICONTEC durante el último periodo evaluado? (Aplica a partir del primer seguimiento)?<br>Si <input type="checkbox"/> <b>No X</b>   |   |                  |

*Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización*

5.1.6. ¿Se evidencia la capacidad del sistema de gestión para cumplir los requisitos aplicables y lograr los resultados esperados?:

Si **X** No

Nota. Para auditorías de renovación se deben tener en cuenta quejas de terceros recibidos durante el ciclo de la certificación, los resultados de las auditorías de seguimiento del ciclo y los resultados de la presente auditoría.

5.1.7. ¿Se concluye que el alcance del sistema de gestión es apropiado frente a los requisitos que la Organización debe cumplir? (consultar E-PS-080 ALCANCE DE CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN)

Si **X** No

**5.2. Relación de no conformidades detectadas durante el ciclo de certificación**

| Auditoría  | Número de no conformidades | Requisitos  |
|--|----------------------------|---|
| Otorgamiento   | NA                         | NA  |
| 1ª de seguimiento del ciclo                          | 2                          | 8.1/8.4   |
| 2ª de seguimiento del ciclo                          | 1                          | 8.1   |
| Renovación   | 7                          | 6.1.4.b.2/6.1.3.a/8.1/8.2.a.c.e/8.2.d/9.3.d.1.2 y 4.1.1.b Reglamento de Certificación |
| Auditorías especiales (Extraordinaria, reactivación) | NA                         | NA  |
| Auditoria de ampliación                              | Popayán: 4<br>Quinchía: 2  | 6.1.3.a/8.1/8.2.d/9.3.d.1.2<br>6.1.4.b.2/8.1  |

¿Se evidencia recurrencia de no conformidades detectadas en las auditorías de ICONTEC en el último ciclo de certificación?

Si **X** No  Con respecto al control operacional(8.1)

**5.3 Análisis del proceso de auditoría interna**

**Anualmente se desarrolla un ciclo de auditorías (2023-07-27) con un equipo de auditores (1), cubriendo todos los requisitos de la norma ISO 14001: 2015.**

**La planificación y desarrollo de las auditorias se describe en el procedimiento de auditorías internas P-ESG-07, el cual a su vez esta alineado con la norma ISO 19011**

**En la auditoria de identifico; una no conformidades y cuatro (4) oportunidades de mejora, para las cuales se implementaron planes de acción y planes de mejora.**

**5.4 Análisis de la revisión del sistema por la dirección**

**Anualmente se planifica y desarrolla una revisión por la dirección (2023-04-11), cubriendo todas las entradas y salidas, establecidas por la norma ISO 14001:2015**

*Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización*

La organización tiene un Procedimiento de la revisión por la dirección DE P16 v3 del 30 de agosto de 2021 informe de revisión para la alta dirección en el cual establece la metodología que permita a la alta dirección del consejo superior de la judicatura, revisar y evaluar el sistema integrado de Gestión de la calidad y Medio Ambiente – SIGCMA.

**6. USO DEL CERTIFICADO DE SISTEMA DE GESTIÓN Y DE LA MARCA O LOGO DE LA CERTIFICACIÓN**

6.1. ¿El logo o la marca de conformidad de certificación de sistema de gestión de ICONTEC se usa en publicidad (página web, brochure, papelería, facturas, etc...)?

Si **X** No

Si su respuesta es afirmativa, por favor relacionar los medios publicitarios donde fue verificado el uso del logo o marca, durante la auditoria: Página Web y comunicaciones

6.2. ¿La publicidad realizada por la Organización está de acuerdo con lo establecido en el R-PS-007 REGLAMENTO DE LA CERTIFICACIÓN ICONTEC DE SISTEMAS DE GESTIÓN y el Manual de aplicación E-GM-001 USO DE LA MARCA DE CONFORMIDAD DE LA CERTIFICACIÓN ICONTEC PARA SISTEMAS DE GESTIÓN?

Si **X** No  NA .

6.3. ¿El logo o la marca de conformidad se usa sobre el producto o sobre el empaque o el envase o el embalaje del producto, o de cualquier otra forma que denote conformidad del producto?

Si  **No X** NA

6.4. ¿Se evidencia la adecuación de la información contenida en el certificado (¿vigencia del certificado, logo de organismo de acreditación, razón social registrada en documentos de existencia y representación legal, direcciones de sitios permanentes cubiertos por la certificación, alcance, etc.?)

Si **X** No .

**7. RESULTADO DE LA REVISIÓN DE LAS CORRECCIONES Y ACCIONES CORRECTIVAS PARA LAS NO CONFORMIDADES MAYORES DETECTADAS EN ESTA AUDITORÍA, MENORES QUE GENERARON COMPLEMENTARIA Y, MENORES DETECTADAS EN ESTA AUDITORÍA QUE POR SOLICITUD DEL CLIENTE FUERON REVISADA**

¿Se presentaron no conformidades mayores? SI  **NO X**

¿Se presentaron no conformidades menores de la auditoria anterior que no pudieron ser cerradas en esta auditoría? SI  **NO X**

¿Se presentaron no conformidades menores detectadas en esta auditoría que por solicitud del cliente fueron revisadas durante la complementaria? SI  **NO X**

En caso afirmativo diligencie el siguiente cuadro:

*Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización*

## INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN

Fecha de la verificación complementaria: **NA**

| NC   | Descripción de la no conformidad (se relaciona el numeral de la norma y la evidencia del incumplimiento) | Evidencia obtenida que soporta la solución | ¿Fue eficaz la acción?<br>Si/No |
|--|--|--|---------------------------------|
| <b>No conformidades mayores identificadas en esta auditoría</b>                    |  |  |                                 |
| <b>NA</b>  |  |  |                                 |
|  |  |  |                                 |
|  |  |  |                                 |
| <b>No conformidades pendientes de la auditoría anterior que no se solucionaron</b> |  |  |                                 |
| <b>NA</b>  |  |  |                                 |
|  |  |  |                                 |
|  |  |  |                                 |
| <b>No conformidades detectadas en esta auditoría que fueron cerradas</b>           |  |  |                                 |
| <b>NA</b>  |  |  |                                 |
|  |  |  |                                 |
|  |  |  |                                 |

| <b>8. RECOMENDACIÓN DEL EQUIPO AUDITOR DE ACUERDO CON EL R-PS-007</b>             |       |      |    |    |
|---|-------|------|----|----|
|   |       |      | SI | NO |
| Se recomienda otorgar la Certificación del Sistema de Gestión                     |       |      |    |    |
| Se recomienda mantener el alcance del certificado del Sistema de Gestión          |       |      |    |    |
| Se recomienda renovar el certificado del Sistema de Gestión                       |       |      | X  |    |
| Se recomienda renovar anticipadamente el certificado del Sistema de Gestión       |       |      |    |    |
| Se recomienda ampliar el alcance del certificado del Sistema de Gestión           |       |      | X  |    |
| Se recomienda reducir el alcance del certificado                                  |       |      |    |    |
| Se recomienda reactivar el certificado  |       |      |    |    |
| Se recomienda actualizar el certificado del Sistema de Gestión                    |       |      |    |    |
| Se recomienda restaurar el certificado, una vez finalice el proceso de renovación |       |      |    |    |
| Se recomienda suspender el certificado  |       |      |    |    |
| Se recomienda cancelar el certificado   |       |      |    |    |
| <b>Nombre del auditor líder: Darío Carreño Villamizar</b>                         | Fecha | 2023 | 10 | 11 |

| <b>9. ANEXOS QUE FORMAN PARTE DEL PRESENTE INFORME</b> |   |    |
|--|---|----|
| Anexo 1  | Correcciones, análisis de causa y acciones correctivas                    | X  |
| Anexo 2  | Información específica de esquemas de certificación de sistema de gestión | NA |

*Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización*

## INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN

|         |  |    |
|---------|--|----|
| Anexo 3 | Plan de auditoría F-PS-530 PLAN DE AUDITORIA EN SITIO – SISTEMAS DE GESTIÓN (Adjuntar el plan a este formato y el F-PS-654 FORMATO DE PROYECTOS EJECUTADOS Y EN EJECUCIÓN, cuando aplique) | X  |
| Anexo 4 | Aceptación de los resultados de la auditoria firmada por la organización.  | X  |
| Anexo 5 | F-PS-946 ANEXO 5 ANÁLISIS DE RIESGOS DE AUDITORÍAS DE SISTEMAS DE GESTIÓN  | NA |
| Anexo 6 | Confirmación de cumplimiento de los objetivos de la auditoria con el uso de las TIC  | NA |
| Anexo 7 | Declaración de aplicación (solo para ISO 28001)  | NA |
| Anexo 8 | Verificación de riesgos y requisitos para realizar auditorías con la participación de Expertos Técnicos  | NA |

### ANEXO 1 CORRECCIONES, CAUSAS Y ACCIONES CORRECTIVAS.

- Se recibió la propuesta de correcciones, análisis de causas y acciones correctivas para la solución de no conformidades el 2023-10-10 y recibieron observaciones por parte del auditor líder.
- Las correcciones, análisis de causas y acciones correctivas propuestas por la organización, fueron aceptadas por el auditor líder el 2023-10-11.

| SOLICITUD DE ACCIÓN CORRECTIVA  |                              | No.<br>1 de 7   |               |     |
|---|------------------------------|---|---------------|-----|
| <input type="checkbox"/> No - Conformidad Mayor<br><input checked="" type="checkbox"/> No - Conformidad Menor   | Norma(s):<br>ISO 14001: 2015 | <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">Requisito(s):</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">8.1</td> </tr> </table> | Requisito(s): | 8.1 |
| Requisito(s):   |                              |   |               |     |
| 8.1   |                              |   |               |     |
| <p><b>Descripción de la no conformidad:</b></p> <p>Edificio Sede DEAJ, Sede Quinchía, Sede Popayan y Sede Palacio de Justicia</p> <p>No se han implementado los controles de proceso de acuerdo con los criterios de operación, definidos en la Matriz de Aspectos e Impactos ambientales dentro del sistema globalmente armonizado (SGA)</p>   |                              |   |               |     |
| <p><b>Evidencia:</b></p> <p style="padding-left: 40px;">SEDE DEAJ</p> <p>a) No es efectiva la separación en los puntos ecologicos en los pisos 14 y 22. Se evidencian mezclas de residuos aprovechables con ordinarios</p> <p>b) En el cuarto de almacenamiento de residuos peligrosos no se registró el peso de los residuos peligrosos: Tonner y Cocineta eléctrica</p> <p>c) El área asignada para almacenar el alcohol no es ventilada, tal como lo establece la hoja de seguridad (MSDS)</p> |                              |   |               |     |

*Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización*

SEDE QUINCHÍA

- d) En el cuarto de productos químicos, No se han identificado con los pictogramas de seguridad las sustancias químicas: Limpiador, desinfectantes, cera emulsionante, ambientadores.
- e) En el cuarto de productos químicos y en Cocina, no se disponía de las Hojas de seguridad de: limpiador, desinfectantes, hipoclorito
- f) En Cocina se almacenan sustancias químicas, sin cumplir las disposiciones de la “Matriz de compatibilidad de productos químicos”

SEDE POPAYÁN

- g) En la unidad de almacenamiento no se identifican con el pictograma de seguridad, las sustancias químicas: Creolina y Cera para pisos y en oficina tercer piso el pegante Colbon
- h) En la Unidad de almacenamiento no se cumplen las disposiciones de la Matriz de Compatibilidad al almacenar Alcohol con Creolina
- i) En el baño mixto del tercer piso no se identifican las sustancias químicas empleadas para aseo (jabones, ceras), con el pictograma de seguridad del sistema globalmente armonizado

PALACIO DE JUSTICIA (BOGOTÁ)

- j) No se evidencia el registro de residuos generados en el mantenimiento de la planta eléctrica (aceite usado y filtros) realizado el 14 de diciembre de 2022 y mantenimiento de aires acondicionados y neveras realizado en mayo de 2023 (cambio de 5 unidades de gases – 2,5 kg de gas) en el inventario de residuos del año 2022 y 2023 respectivamente del Palacio de Justicia Alfonso Reyes Echandía

| Corrección | Evidencia de Implementación | Fecha |
|------------|-----------------------------|-------|
|            |                             |       |
|            |                             |       |
|            |                             |       |

*Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización*

# INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN



|  |                                    |              |
|--|------------------------------------|--------------|
| <b>Descripción de la (s) causas (s)</b><br>(Por favor use este espacio para realizar el análisis de causa. Por ejemplo: porqués, espina de pescado, etc...). |                                    |              |
|  |                                    |              |
| <b>Acción correctiva</b>   | <b>Evidencia de Implementación</b> | <b>Fecha</b> |
|  |                                    |              |
|  |                                    |              |
|  |                                    |              |
|  |                                    |              |

|   |  |  |               |          |
|---|--|--|---------------|----------|
| <b>SOLICITUD DE ACCIÓN CORRECTIVA</b>   |  | <b>No.</b><br>2 de 7   |               |          |
| <input type="checkbox"/> No - Conformidad Mayor<br><input checked="" type="checkbox"/> No - Conformidad Menor   | Norma(s):<br>Reglamento del Certificado<br>Icontec | <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">Requisito(s):</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">4.1.11.b</td> </tr> </table> | Requisito(s): | 4.1.11.b |
| Requisito(s):   |  |  |               |          |
| 4.1.11.b  |  |  |               |          |
| <b>Descripción de la no conformidad:</b><br><br>Edificio sede DEAJ<br><br>La Organización no informa a ICONTEC con un plazo máximo de 15 (quince) días hábiles contados a partir del cambio, acerca de: Cambios en la dirección de contacto o los sitios bajo el alcance de la certificación. |  |  |               |          |

*Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización*

## INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN



|  |                                    |              |
|--|------------------------------------|--------------|
| <b>Evidencia:</b><br>No se notificó formalmente al Icontec, del traslado de la sede DEAJ de la calle 72 a la carrera 7 con calle 27                          |                                    |              |
| <b>Corrección</b>  | <b>Evidencia de Implementación</b> | <b>Fecha</b> |
|  |                                    |              |
|  |                                    |              |
|  |                                    |              |
| <b>Descripción de la (s) causas (s)</b><br>(Por favor use este espacio para realizar el análisis de causa. Por ejemplo: porqués, espina de pescado, etc...). |                                    |              |
|  |                                    |              |
| <b>Acción correctiva</b>   | <b>Evidencia de Implementación</b> | <b>Fecha</b> |
|  |                                    |              |
|  |                                    |              |
|  |                                    |              |
|  |                                    |              |

|                                       |                      |
|---------------------------------------|----------------------|
| <b>SOLICITUD DE ACCIÓN CORRECTIVA</b> | <b>No.</b><br>3 de 7 |
|---------------------------------------|----------------------|

*Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización*



# INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN



|   |                                    |   |               |           |
|---|------------------------------------|---|---------------|-----------|
| <input type="checkbox"/> No - Conformidad Mayor<br><input checked="" type="checkbox"/> No - Conformidad Menor   | Norma(s):<br>ISO 14001: 2015       | <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">Requisito(s):</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">6.1.4,b.2</td> </tr> </table> | Requisito(s): | 6.1.4,b.2 |
| Requisito(s):   |                                    |   |               |           |
| 6.1.4,b.2   |                                    |   |               |           |
| <p><b>Descripción de la no conformidad:</b></p> <p><b>Edificio sede DEAJ y sede Quinchía</b></p> <p>No se cumple la planificación de la evaluación la eficacia de las acciones abordadas para las oportunidades</p>   |                                    |   |               |           |
| <p><b>Evidencia:</b></p> <p><b>Edificio DEAJ y Sede Quinchía</b></p> <p>En el año 2023, no se completa en la “Matriz de riesgos y oportunidades” la columna asignada para registrar el monitoreo cuatrimestral del impacto esperado de las oportunidades, tal como lo establece el procedimiento de Administración de riesgos y oportunidades ambientales(V2) 2020/02/13 Etapa V “Monitoreo de los riesgos y oportunidades”</p> |                                    |   |               |           |
| <b>Corrección</b>   | <b>Evidencia de Implementación</b> | <b>Fecha</b>  |               |           |
|   |                                    |   |               |           |
|   |                                    |   |               |           |
|   |                                    |   |               |           |
| <p><b>Descripción de la (s) causas (s)</b><br/>         (Por favor use este espacio para realizar el análisis de causa. Por ejemplo: porqués, espina de pescado, etc...).</p>   |                                    |   |               |           |

*Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización*

# INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN



| Acción correctiva | Evidencia de Implementación | Fecha |
|-------------------|-----------------------------|-------|
|                   |                             |       |
|                   |                             |       |
|                   |                             |       |
|                   |                             |       |

| SOLICITUD DE ACCIÓN CORRECTIVA  |                             | No.<br>4 de 7  |               |         |
|---|-----------------------------|--|---------------|---------|
| <input type="checkbox"/> No - Conformidad Mayor<br><input checked="" type="checkbox"/> No - Conformidad Menor   | Norma(s): ISO 14001:2015    | <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="text-align: center;">Requisito(s):</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">6.1.3.a</td> </tr> </table> | Requisito(s): | 6.1.3.a |
| Requisito(s):   |                             |  |               |         |
| 6.1.3.a   |                             |  |               |         |
| <b>Descripción de la no conformidad:</b><br><br><b>Sede Popayán</b><br><br><b>La organización no ha determinado los requisitos legales asociados con sus aspectos ambientales</b>   |                             |  |               |         |
| <b>Evidencia:</b><br><br><b>Sede Popayán</b><br><br><b>La Matriz de requisitos legales Ambientales (2023-07-31) no relacionan los requisitos legales asociados con: resolución 0222: 2011 transformadores libres de PCB, Ley 1970: del 2019, Sustancias agostadoras de la capa de Ozono, la ley 2294: 2023, asociadas con auditorias energéticas a los edificios pertenecientes a la administración pública</b> |                             |  |               |         |
| Corrección  | Evidencia de Implementación | Fecha  |               |         |
|   |                             |  |               |         |

*Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización*

# INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN



|  |                                    |              |
|--|------------------------------------|--------------|
|  |                                    |              |
| <b>Descripción de la (s) causas (s)</b><br>(Por favor use este espacio para realizar el análisis de causa. Por ejemplo: porqués, espina de pescado, etc...). |                                    |              |
| <b>Acción correctiva</b>   | <b>Evidencia de Implementación</b> | <b>Fecha</b> |
|  |                                    |              |
|  |                                    |              |
|  |                                    |              |
|  |                                    |              |

|   |   |               |           |
|---|---|---------------|-----------|
| <b>SOLICITUD DE ACCIÓN CORRECTIVA</b>                               | <b>No.</b><br>5 de 7  |               |           |
| <input type="checkbox"/> No - Conformidad Mayor                     | Norma(s): ISO 14001:2015  |               |           |
| <input checked="" type="checkbox"/> No - Conformidad Menor          | <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="padding: 2px;">Requisito(s):</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">9.3.d.1.2</td> </tr> </table> | Requisito(s): | 9.3.d.1.2 |
| Requisito(s):   |   |               |           |
| 9.3.d.1.2   |   |               |           |
| <b>Descripción de la no conformidad:</b><br><br><b>Sede Popayán</b> |   |               |           |

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

## INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN



**La revisión por la dirección no incluye las entradas: no conformidad y acción correctivas, cambios en las partes interesadas y comunicación de partes interesadas**

**Evidencia:**

**Acta de la revisión por la dirección (2023-04-11)**

| Corrección | Evidencia de Implementación | Fecha |
|------------|-----------------------------|-------|
|            |                             |       |
|            |                             |       |
|            |                             |       |

**Descripción de la (s) causas (s)**  
 (Por favor use este espacio para realizar el análisis de causa. Por ejemplo: porqués, espina de pescado, etc...).

| Acción correctiva | Evidencia de Implementación | Fecha |
|-------------------|-----------------------------|-------|
|                   |                             |       |
|                   |                             |       |
|                   |                             |       |
|                   |                             |       |

*Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización*

|   |                                    |                      |
|---|------------------------------------|----------------------|
| <b>SOLICITUD DE ACCIÓN CORRECTIVA</b>   |                                    | <b>No.</b><br>6 de 7 |
| <input type="checkbox"/> No - Conformidad Mayor   | Norma(s):ISO 14001:2015            | Requisito(s):        |
| <input checked="" type="checkbox"/> No - Conformidad Menor  |                                    | 8.2.d                |
| <b>Descripción de la no conformidad:</b><br><br><b>Sede Popayán</b><br><br><b>No se pone a prueba periódicamente las acciones de respuesta planificadas</b>                 |                                    |                      |
| <b>Evidencia:</b><br><br><b>A la fecha no se han realizado simulacros de las situaciones potenciales de emergencia asociadas con las amenazas ambientales identificadas</b> |                                    |                      |
| <b>Corrección</b>   | <b>Evidencia de Implementación</b> | <b>Fecha</b>         |
|   |                                    |                      |
|   |                                    |                      |
|   |                                    |                      |
| <b>Descripción de la (s) causas (s)</b><br>(Por favor use este espacio para realizar el análisis de causa. Por ejemplo: porqués, espina de pescado, etc...).                |                                    |                      |

*Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización*

| Acción correctiva | Evidencia de Implementación | Fecha |
|-------------------|-----------------------------|-------|
|                   |                             |       |
|                   |                             |       |
|                   |                             |       |
|                   |                             |       |

|  |                         |   |               |           |
|--|-------------------------|---|---------------|-----------|
| <b>SOLICITUD DE ACCIÓN CORRECTIVA</b>  |                         | <b>No.</b><br>7 de 7  |               |           |
| <input type="checkbox"/> No - Conformidad Mayor<br><input checked="" type="checkbox"/> No - Conformidad Menor  | Norma(s):ISO 14001:2015 | <table border="1"> <tr> <td style="text-align: center;">Requisito(s):</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">8.2.a.c.e</td> </tr> </table> | Requisito(s): | 8.2.a.c.e |
| Requisito(s):  |                         |   |               |           |
| 8.2.a.c.e  |                         |   |               |           |
| <p><b>Descripción de la no conformidad:</b></p> <p><b>CASA DE BOLSA (BOGOTÁ) Y PALACIO DE JUSTICIA(BOGOTÁ)</b></p> <p>La organización no toma acciones para prevenir o mitigar las consecuencias de las situaciones de emergencia, apropiadas a la magnitud de la emergencia y al impacto ambiental potencial.</p> <p>La organización no establece procesos necesarios acerca de cómo prepararse y responder a situaciones potenciales de emergencia:<br/>                 Mediante la planificación de acciones para prevenir o mitigar los impactos ambientales adversos provocados por situaciones de emergencia<br/>                 Evaluando y revisando periódicamente los procesos y las acciones de respuesta planificadas, en particular, después de que hayan ocurrido situaciones de emergencia o de que se hayan realizado pruebas;</p> |                         |   |               |           |

*Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización*

|   |                                    |              |
|---|------------------------------------|--------------|
|   |                                    |              |
| <b>Evidencia:</b>   |                                    |              |
| <b>CASA DE BOLSA(BOGOTÁ)</b>  |                                    |              |
| Se encuentra ACPM almacenado en un tanque de 200 galones en el sótano del edificio de la Bolsa sin dique de contención de derrame   |                                    |              |
| En el Plan de Emergencia del Edificio de la Bolsa, se encontraron las siguientes desviaciones:  |                                    |              |
| *No se incluyen los Roles y responsabilidades de la Brigada de Emergencia, Dirección General.   |                                    |              |
| *Se tiene identificadas amenazas de Fuga, explosión por fugas de gas. Incendios Forestales y no tienen PON para actuar ante estas amenazas en caso de que ocurran.  |                                    |              |
| *El simulacro realizado en octubre de 2022, menciona como emergencia Fuga de agua y la información relacionada con los impactos menciona Impactos por Fuga de ACPM.   |                                    |              |
| *La evaluación del simulacro menciona evaluación de la respuesta ante el SISMO y no incluye evaluación de la respuesta ante la fuga de ACPM   |                                    |              |
| <b>PALACIO DE JUSTICIA(BOGOTÁ)</b>  |                                    |              |
| No se evidencia kit de derrames en el cuarto de almacenamiento de sustancias químicas, ubicado en el sótano del Palacio de Justicia Alfonso Reyes Echandía  |                                    |              |
| En el Plan de Emergencia del Palacio de Justicia Alfonso Reyes Echandía, se encontraron las siguientes desviaciones:  |                                    |              |
| *Se tiene identificadas amenazas de Fuga, explosión por fugas de gas, Incendios Forestales y no tienen PON para actuar ante estas amenazas en caso de que estas ocurran.                                    |                                    |              |
| En la evaluación del simulacro realizado en Octubre de 2022 en el Palacio de Justicia Alfonso Reyes Echandía, no se incluyó la evaluación de la respuesta ante la emergencia ambiental de derrame simulada. |                                    |              |
| <b>Corrección</b>   | <b>Evidencia de Implementación</b> | <b>Fecha</b> |

*Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización*

|   |                                    |              |
|---|------------------------------------|--------------|
|   |                                    |              |
|   |                                    |              |
|   |                                    |              |
| <p><b>Descripción de la (s) causas (s)</b><br/>                 (Por favor use este espacio para realizar el análisis de causa. Por ejemplo: porqués, espina de pescado, etc...).</p> |                                    |              |
| <b>Acción correctiva</b>  | <b>Evidencia de Implementación</b> | <b>Fecha</b> |
|   |                                    |              |
|   |                                    |              |
|   |                                    |              |
|   |                                    |              |

Nota: Es importante que la organización realice un buen análisis de causa para evitar que la no conformidad se repita y el plan de acción sea devuelto por el equipo auditor, por lo cual les sugerimos consultar la guía para la solución de no conformidades, disponible en la página web de Icontec.

Consulte la *Guía para la solución de no conformidades* en la [página web de Icontec www.icontec.org](http://www.icontec.org), en la ruta Nuestra Compañía – Documentos servicios – Evaluación de la Conformidad

*Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización*



**ANEXO 2**

No aplica.

**ANEXO 3  
PLAN DE AUDITORÍA**

|  |  |                    |  |
|--|--|--------------------|--|
| EMPRESA:   | RAMA JUDICIAL / CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA                |                    |  |
| Dirección del sitio:   | Carrera 8 No. 12B – 82, Bogotá D.C. Cundinamarca, Colombia       |                    |  |
| Representante de la organización:  | Dra. Martha Lucía Olano de Noguera - William Espinosa Santamaría |                    |  |
| Cargo:   | Magistrada Líder del SIGCMA                                      | Correo electrónico | <a href="mailto:wespinosasantamaria@gmail.com">wespinosasantamaria@gmail.com</a> ; |
| Alcance de la certificación:   |  |                    |  |
| <p>Administración de la Carrera, Gestión de la Formación, Gestión del Conocimiento, Gestión de la Infraestructura Física y Tecnológica, Reordenamiento y Modernización de la Gestión Judicial y Registro y Control de Abogados y Auxiliares de Justicia. Administración de justicia y gestión de conocimiento jurisprudencial en materia civil en el Nivel Central y la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia</p> |  |                    |  |

*Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización*



## INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN



|   |                               |                    |  |
|---|-------------------------------|--------------------|--|
| DEAJ  | <b>Carrera 7 No. 27-18</b>    |                    |  |
|   | <b>Bogotá</b>                 |                    |  |
| Existen actividades/procesos que requieran ser auditadas en turno nocturno: <input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No  |                               |                    |  |
| <p>Con un cordial saludo, enviamos el plan de la auditoría que se realizará al Sistema de Gestión de su organización. Por favor indicar en la columna correspondiente, el nombre y cargo de las personas que atenderán cada entrevista y devolverlo al correo electrónico del auditor líder. Así mismo, para la reunión de apertura de la auditoría le agradezco invitar a las personas del grupo de la alta dirección y de las áreas/procesos/actividades que serán auditadas.</p> <p>Para la reunión de apertura le solicitamos disponer de un proyector para computador y sonido para video, si es necesario, (sólo para auditorías de certificación inicial y actualización).</p> <p>En cuanto a las condiciones de seguridad y salud ocupacional aplicables a su organización, por favor informarlas previamente al inicio de la auditoría y disponer el suministro de los equipos de protección personal necesarios para el equipo auditor.</p> <p>La información que se conozca por la ejecución de esta auditoría será tratada confidencialmente, por parte del equipo auditor de ICONTEC.</p> <p>El idioma de la auditoría y su informe será el español.</p> <p>Los objetivos de la auditoría son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Determinar la conformidad del sistema de gestión con los requisitos de la norma de sistema de gestión.</li> <li>Determinar la capacidad del sistema de gestión para asegurar que la organización cumple los requisitos legales, reglamentarios y contractuales aplicables al alcance del sistema de gestión y a la norma de requisitos de gestión.</li> <li>Determinar la eficacia del sistema de gestión para asegurar que la organización puede tener expectativas razonables con relación al cumplimiento de los objetivos especificados.</li> <li>Identificar áreas de mejora potencial del sistema de gestión.</li> </ul> <p>Las condiciones de este servicio se encuentran indicadas en el R-PS-007 REGLAMENTO DE LA CERTIFICACIÓN ICONTEC DE SISTEMAS DE GESTIÓN.</p> |                               |                    |  |
| Auditor Líder:  | Darío Carreño Villamizar(DCV) | Correo electrónico | <a href="mailto:dcarrenov@icontec.net">dcarrenov@icontec.net</a><br>dcarreno59@gmail.com |
| Auditor:  | Claudia Bernal(CB)            | Auditor            |  |

*Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización*

## INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN



|                                   |    |
|-----------------------------------|----|
| Experto técnico:                  | NA |
| Observador – Profesional de apoyo | NA |

| Fecha/<br>Sitio (si hay más de uno) | Hora de inicio de la actividad de auditoría | Hora de finalización de la actividad de auditoría | PROCESO / REQUISITOS POR AUDITAR  | EQUIPO AUDITOR  | CARGO Y NOMBRE<br><br>(Todas las personas que serán entrevistadas en la auditoría) |
|-------------------------------------|---|---|---|---|--|
| Carrera 8 N° 12b-82 Bogotá          |   |   |   |   |  |
| 2023-09-04                          | 08:00                                       | 05:00   | Reunión de apertura<br>Presentación del SIGCMA de la Rama Judicial<br>Estructura organizacional<br>Seccionales<br>Especialidades<br>Mapa de procesos<br>Caracterizaciones<br>Riesgos & Oportunidades<br>Indicadores | Coordinador Líder RM<br>Auditor Líder Ambiental<br>DCV/CB | Lideres de Proceso   |
| 2023-09-05                          | 08:00                                       | 05:00   | Fase de planificación de la auditoría con los Líderes de Proceso y el Profesional de Enlace.  | DCV   | Alexandra Rodríguez  |

*Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización*

## INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN

| Fecha/<br>Sitio (si<br>hay más<br>de uno)   | Hora de<br>inicio de<br>la<br>actividad<br>de<br>auditoría | Hora de<br>finalización<br>de la<br>actividad<br>de<br>auditoría | PROCESO / REQUISITOS POR<br>AUDITAR  | EQUIPO<br>AUDITOR | CARGO Y<br>NOMBRE<br><br>(Todas las<br>personas que<br>serán<br>entrevistadas en la<br>auditoría) |
|---|--|--|--|-------------------|---|
|   |  |  |  |                   | Profesional<br>Universitario  |
| <p>CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA: UNIDADES MISIONALES DEL CSJ:<br/>EDIFICIO DE LA BOLSA</p> |  |  |  |                   |   |
| 2023-<br>09-05  | 08:00  | 08:30  | Reunión de apertura  | CB                |   |
|   | 08:30  | 09:00  | Presentación de la sede  |                   |   |
|   | 09:00  | 12:30  | Planeación Estratégica (Seccional)<br><br>ISO14001:<br>4.1/4.2/4.3/4.4/5.1/5.2/5.3/7.1/8.1/9.3<br>+Quejas y Reclamos Ambientales |                   |   |
|   | 13:30  | 14:30  | Planificación Ambiental Objetivos<br>ambientales<br><br>ISO 14001: 6.2/9.1.1   |                   |   |
|   | 14:30  | 15:00  | Requisitos Legales. Planificación de<br>acciones y evaluación de<br>cumplimiento<br><br>ISO 14001: 6.1.3/6.1.4/9.1.2             |                   |   |
|   | 15:00  | 16:00  | Planificación Ambiental Aspectos<br>Ambientales<br><br>Recorrido Sede<br><br>ISO 14001: 6.1.2/8.1                                |                   |   |
|   | 16:00  | 16:30  | Preparación y Respuesta ante<br>Emergencias  |                   |   |

*Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización*

## INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN

| Fecha/<br>Sitio (si<br>hay más<br>de uno)             | Hora de<br>inicio de<br>la<br>actividad<br>de<br>auditoría | Hora de<br>finalización<br>de la<br>actividad<br>de<br>auditoría | PROCESO / REQUISITOS POR<br>AUDITAR   | EQUIPO<br>AUDITOR | CARGO Y<br>NOMBRE<br><br>(Todas las<br>personas que<br>serán<br>entrevistadas en la<br>auditoría) |
|---|--|--|---|-------------------|---|
|   |  |  | ISO 14001: 8.2  |                   |   |
|   | 16:30  | 17:00  | Reunión de cierre   |                   |   |
| Dirección Ejecutiva de Administración Judicial (DEAJ) |  |  |   |                   |   |
| 2023-<br>09-06  | 08:00  | 08:30  | Reunión de apertura   | DCV               | Lideres de<br>Proceso   |
|   | 08:30  | 09:00  | Presentación de la sede   |                   | Pablo Huertas<br>Director<br>Administrativo   |
|   | 09:00  | 12:30  | Planeación Estratégica + Revisión por<br>la Dirección (Seccional)<br><br>ISO14001:<br>4.1/4.2/4.3/4.4/5.1/5.2/5.3/7.1/8.1/9.3<br>+Quejas y Reclamos Ambientales |                   | Pablo Huertas<br>Director<br>Administrativo   |
|   | 13:30  | 14:30  | Planificación Ambiental Objetivos<br>ambientales<br><br>ISO 14001: 6.2/9.1.1  |                   | Sergio Luis<br>Duarte<br>Director Adtivo  |
|   | 14:30  | 15:00  | Planificación Ambiental Riesgos y<br>Oportunidades<br><br>ISO 14001: 6.1  |                   | Sandra Johana<br>Chipateva<br>Profesional<br>enlace UI  |

*Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización*

## INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN

| Fecha/<br>Sitio (si<br>hay más<br>de uno)             | Hora de<br>inicio de<br>la<br>actividad<br>de<br>auditoría | Hora de<br>finalización<br>de la<br>actividad<br>de<br>auditoría | PROCESO / REQUISITOS POR<br>AUDITAR  | EQUIPO<br>AUDITOR | CARGO Y<br>NOMBRE<br><br>(Todas las<br>personas que<br>serán<br>entrevistadas en la<br>auditoría) |
|---|--|--|--|-------------------|---|
|   | 15:00  | 16:00  | Planificación Ambiental Aspectos Ambientales<br><br>Recorrido Sede<br><br>ISO 14001: 6.1.2/8.1                 |                   | Yoli Salinas<br><br>Asistente   |
|   | 16:00  | 17:00  | Gestión del SGI Auditorías Internas<br><br>ISO 14001: 9.2/10   |                   | Alexandra Rodríguez<br><br>Profesional Universitario  |
|   | 08:00  | 12:00  | CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA: Revisión Documental, Articulación y Elaboración del Informe Final.          | CB                |   |
| Dirección Ejecutiva de Administración Judicial (DEAJ) |  |  |  |                   |   |
| 2023-09-07  | 08:00  | 09:30  | Requisitos Legales. Planificación de acciones y evaluación de cumplimiento<br><br>ISO 14001: 6.1.3/6.1.4/9.1.2 | DCV               | Sergio Luis Duarte<br><br>Director Aactivo  |
|   | 09:30  | 11:00  | Gestión Humana<br><br>ISO 14001: 5.3/7.1/7.2/7.3/7.4/9.1/10  |                   | Sandra Johana<br><br>Chipateva  |
|   | 11:00  | 12:30  | Gestión de Compras<br><br>ISO 14001: 8.1/9.1/10  |                   | Profesional enlace UI   |
|   | 13:30  | 14:30  | Preparación y Respuesta ante Emergencias<br><br>ISO 14001: 8.2   |                   | Yoli Salinas  |
|   | 14:30  | 15:15  | Mejoramiento de la Infraestructura   |                   | Asistente   |

*Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización*

## INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN



| Fecha/<br>Sitio (si<br>hay más<br>de uno) | Hora de<br>inicio de<br>la<br>actividad<br>de<br>auditoría   | Hora de<br>finalización<br>de la<br>actividad<br>de<br>auditoría | PROCESO / REQUISITOS POR<br>AUDITAR  | EQUIPO<br>AUDITOR | CARGO Y<br>NOMBRE<br><br>(Todas las<br>personas que<br>serán<br>entrevistadas en la<br>auditoría) |
|---|--|--|--|-------------------|---|
|   |  |  | ISO 14001: 8.1/9.1/10  |                   | Alexandra<br>Rodríguez<br><br>Profesional<br>Universitario  |
|   | 15:15  | 16:00  | Gestión Tecnología<br>ISO 14001: 8.1/8.1/10  |                   |   |
|   | 16:00  | 16:30  | Comunicación Institucional<br>ISO 14001:7.4/ 8.1/9.1/10  |                   |   |
|   | 16:30  | 17:00  | Reunión de cierre  |                   | Lideres de<br>Proceso   |
|   |  |  |  |                   |   |
| 2023-<br>09-08                            | 08:00  | 05:00  | Revisión Documental, elaboración de<br>preinformes y elaboración del informe                       | DCV               |   |
|   |  |  |  |                   |   |
| 2023-<br>09-11                            | 08:00  | 05:00  | Fase de planificación de la auditoría<br>con los Lideres de Proceso y el<br>Profesional de Enlace. | CB                |   |
|   | Consejo Seccional/Dirección Seccional de Administración Judicial de Risaralda - Pereira<br><br>Palacio de Justicia de Quinchía |  |  |                   |   |
|   | 08:00  | 08:30  | Reunión de apertura  | DCV               | Lideres de<br>Proceso   |

*Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización*



## INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN

| Fecha/<br>Sitio (si<br>hay más<br>de uno)   | Hora de<br>inicio de<br>la<br>actividad<br>de<br>auditoría | Hora de<br>finalización<br>de la<br>actividad<br>de<br>auditoría | PROCESO / REQUISITOS POR<br>AUDITAR   | EQUIPO<br>AUDITOR | CARGO Y<br>NOMBRE<br><br>(Todas las<br>personas que<br>serán<br>entrevistadas en la<br>auditoría) |
|---|--|--|---|-------------------|---|
|   | 08:30  | 09:00  | Presentación Sede   |                   | Julián Zuleta<br>Coordinador<br>SGA   |
|   | 09:00  | 12:30  | Planeación Estratégica + Revisión por<br>la Dirección (Seccional)<br><br>ISO14001:<br>4.1/4.2/4.3/4.4/5.1/5.2/5.3/7.1/8.1/9.3<br>+Quejas y Reclamos Ambientales |                   |   |
|   | 13:30  | 14:30  | Planificación Ambiental Objetivos<br>ambientales<br><br>ISO 14001: 6.2/9.1.1  |                   | Julián Zuleta<br>Coordinador<br>SGA   |
|   | 14:30  | 15:00  | Planificación Ambiental Riesgos y<br>Oportunidades<br><br>ISO 14001: 6.1  |                   | Estefanía<br>Ochoa<br>Gestora<br>Ambiental  |
|   | 15:00  | 16:00  | Planificación Ambiental Aspectos<br>Ambientales<br><br>Recorrido Sede<br><br>ISO 14001: 6.1.2/8.1   |                   |   |
|   | 16:00  | 17:00  | Gestión del SGI Auditorías Internas<br><br>ISO 14001: 9.2/10  |                   |   |
| Consejo Seccional/Dirección Seccional de Administración Judicial de Risaralda - Pereira |  |  |   |                   |   |

*Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización*

# INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN



| Fecha/<br>Sitio (si<br>hay más<br>de uno) | Hora de<br>inicio de<br>la<br>actividad<br>de<br>auditoría | Hora de<br>finalización<br>de la<br>actividad<br>de<br>auditoría | PROCESO / REQUISITOS POR<br>AUDITAR  | EQUIPO<br>AUDITOR | CARGO Y<br>NOMBRE<br><br>(Todas las<br>personas que<br>serán<br>entrevistadas en la<br>auditoría) |
|---|--|--|--|-------------------|---|
| 2023-<br>09-12                            | Palacio de Justicia de Quinchía                            |  |  |                   |   |
|   | 08:00  | 09:30  | Requisitos Legales. Planificación de acciones y evaluación de cumplimiento<br><br>ISO 14001: 6.1.3/6.1.4/9.1.2 | DCV               | Julián Zuleta<br>Coordinador<br>SGA<br><br>Estefanía<br>Ochoa<br>Gestora<br>Ambiental             |
|   | 09:30  | 11:00  | Gestión Humana<br><br>ISO 14001: 5.3/7.1/7.2/7.3/7.4/9.1/10  |                   |   |
|   | 11:00  | 12:30  | Gestión de Compras<br><br>ISO 14001: 8.1/9.1/10  |                   |   |
|   | 13:30  | 14:30  | Preparación y Respuesta ante Emergencias<br><br>ISO 14001: 8.2   |                   |   |
|   | 14:30  | 15:15  | Mejoramiento de la Infraestructura<br><br>ISO 14001: 8.1/9.1/10  |                   |   |
|   | 15:15  | 16:00  | Gestión Tecnología<br><br>ISO 14001: 8.1/8.1/10  |                   |   |
|   | 16:00  | 16:30  | Comunicación Institucional<br><br>ISO 14001:7.4/ 8.1/9.1/10  |                   |   |
|   | 16:30  | 17:00  | Balance Auditor  |                   |   |
|   | Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"               |  |  |                   |   |
| 08:00                                     | 08:30  | Reunión de apertura  | CB   |                   |   |

*Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización*

## INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN



| Fecha/<br>Sitio (si<br>hay más<br>de uno) | Hora de<br>inicio de<br>la<br>actividad<br>de<br>auditoría | Hora de<br>finalización<br>de la<br>actividad<br>de<br>auditoría | PROCESO / REQUISITOS POR<br>AUDITAR  | EQUIPO<br>AUDITOR | CARGO Y<br>NOMBRE<br><br>(Todas las<br>personas que<br>serán<br>entrevistadas en la<br>auditoría) |
|---|--|--|--|-------------------|---|
| 2023-<br>09-12                            | 08:30  | 09:00  | Presentación de la sede  |                   |   |
|   | 09:00  | 12:30  | Planeación Estratégica (Seccional)<br><br>ISO14001:<br>4.1/4.2/4.3/4.4/5.1/5.2/5.3/7.1/8.1/9.3<br>+Quejas y Reclamos Ambientales |                   |   |
|   | 13:30  | 14:00  | Planificación Ambiental Objetivos<br>ambientales<br><br>ISO 14001: 6.2/9.1.1   |                   |   |
|   | 14:00  | 15:00  | Requisitos Legales. Planificación de<br>acciones y evaluación de<br>cumplimiento   |                   |   |
|   | 15:00  | 16:00  | Planificación Ambiental Aspectos<br>Ambientales<br><br>Recorrido Sede<br><br>ISO 14001: 6.1.2/8.1                                |                   |   |
|   | 16:00  | 16:30  | Gestión del SGI Auditorías Internas<br><br>ISO 14001: 9.2/10   |                   |   |
|   | 16:30  | 17:00  | Reunión de cierre  |                   |   |
|   |  |  |  |                   |   |
| 2023-<br>09-13                            | 08:00  | 17:00  | Revisión Documental, elaboración de<br>preinformes y remisión del informe al<br>Auditor Líder                                    | CB                |   |

*Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización*

## INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN

| Fecha/<br>Sitio (si<br>hay más<br>de uno)  | Hora de<br>inicio de<br>la<br>actividad<br>de<br>auditoría | Hora de<br>finalización<br>de la<br>actividad<br>de<br>auditoría | PROCESO / REQUISITOS POR<br>AUDITAR   | EQUIPO<br>AUDITOR | CARGO Y<br>NOMBRE<br><br>(Todas las<br>personas que<br>serán<br>entrevistadas en la<br>auditoría) |
|--|--|--|---|-------------------|---|
| Consejo Seccional/Dirección Seccional de Administración Judicial de Caldas - Manizales |  |  |   |                   |   |
|  | 08:00  | 08:30  | Reunión de apertura   | DCV               | Lideres de<br>Proceso   |
|  | 08:30  | 09:00  | Presentación de la Sede   |                   | Marcelo<br>Giraldo<br><br>Director  |
|  | 09:00  | 12:30  | Planeación Estratégica + Revisión por<br>la Dirección (Seccional)<br><br>ISO14001:<br>4.1/4.2/4.3/4.4/5.1/5.2/5.3/7.1/8.1/9.3<br>+Quejas y Reclamos Ambientales |                   | Marcelo<br>Giraldo<br><br>Director  |
|  | 13:30  | 14:30  | Planificación Ambiental Objetivos<br>ambientales<br><br>ISO 14001: 6.2/9.1.1  |                   | Natalia<br>Sabogal<br><br>Profesional<br>Universitario  |
|  | 14:30  | 15:00  | Gestión Humana<br><br>ISO 14001: 5.3/7.1/7.2/7.3/7.4/9.1/10   |                   | Jaime Gregorio<br>Garces  |
|  | 15:00  | 16:00  | Planificación Ambiental Aspectos<br>Ambientales<br><br>Recorrido Sede<br><br>ISO 14001: 6.1.2/8.1   |                   | Jefe de Talento<br>Humano   |
|  | 16:00  | 16:30  | Mejoramiento de la Infraestructura<br><br>ISO 14001: 8.1/9.1/10   |                   | Diana Ladino<br><br>Profesional<br>SST  |
|  | 16:30  | 17:00  | Reunión de cierre   |                   |   |

*Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización*

## INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN

| Fecha/<br>Sitio (si<br>hay más<br>de uno)                                   | Hora de<br>inicio de<br>la<br>actividad<br>de<br>auditoría | Hora de<br>finalización<br>de la<br>actividad<br>de<br>auditoría | PROCESO / REQUISITOS POR<br>AUDITAR   | EQUIPO<br>AUDITOR | CARGO Y<br>NOMBRE<br><br>(Todas las<br>personas que<br>serán<br>entrevistadas en la<br>auditoría)                        |
|---|--|--|---|-------------------|--|
|   |  |  |   |                   | Juan Carlos<br>Pérez<br><br>Profesional<br>Universitario   |
| Consejo Seccional/Dirección Ejecutiva de Administración Judicial de Popayán |  |  |   |                   |  |
| 2023-<br>09-14  | 08:00  | 08:30  | Reunión de Apertura   | DCV               | Lideres de<br>Proceso<br><br>Magistrados:<br>Mario A<br>Valderrama y<br>Olga Cecilia<br>Posso<br><br>y presidenta<br>T.S |
|   | 08:30  | 09:00  | Presentación Sede   |                   | Jesús Eduardo<br>Celatner<br><br>Profesional<br>Universitario G<br>-12   |
|   | 09:00  | 12:30  | Planeación Estratégica + Revisión por<br>la Dirección (Seccional)<br><br>ISO14001:<br>4.1/4.2/4.3/4.4/5.1/5.2/5.3/7.1/8.1/9.3<br>+Quejas y Reclamos Ambientales |                   | Pedro<br>Gómez/Director<br>Seccional   |
|   | 13:30  | 14:30  | Planificación Ambiental Objetivos<br>ambientales<br><br>ISO 14001: 6.2/9.1.1  |                   | Angela Loayza<br><br>Auxiliar<br>Administrativo  |

*Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización*

## INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN



| Fecha/<br>Sitio (si<br>hay más<br>de uno)                                   | Hora de<br>inicio de<br>la<br>actividad<br>de<br>auditoría | Hora de<br>finalización<br>de la<br>actividad<br>de<br>auditoría | PROCESO / REQUISITOS POR<br>AUDITAR  | EQUIPO<br>AUDITOR | CARGO Y<br>NOMBRE<br><br>(Todas las<br>personas que<br>serán<br>entrevistadas en la<br>auditoría) |
|---|--|--|--|-------------------|---|
|   | 14:30  | 15:00  | Planificación Ambiental Riesgos y Oportunidades<br><br>ISO 14001: 6.1  |                   | Manuel Gómez<br><br>Profesional Universitario G 09  |
|   | 15:00  | 16:00  | Planificación Ambiental Aspectos Ambientales<br><br>Recorrido Sede<br><br>ISO 14001: 6.1.2/8.1                 |                   | Andrey Galvis<br><br>Profesional Universitario G -12  |
|   | 16:00  | 17:00  | Gestión del SGI Auditorías Internas<br><br>ISO 14001: 9.2/10   |                   |   |
| Consejo Seccional/Dirección Ejecutiva de Administración Judicial de Popayán |  |  |  |                   |   |
| 2023-09-15  | 08:00  | 09:30  | Requisitos Legales. Planificación de acciones y evaluación de cumplimiento<br><br>ISO 14001: 6.1.3/6.1.4/9.1.2 | DCV               | Pedro Gómez/Director Seccional  |
|   | 09:30  | 11:00  | Gestión Humana<br><br>ISO 14001: 5.3/7.1/7.2/7.3/7.4/9.1/10  |                   | Angela Loayza   |
|   | 11:00  | 12:30  | Gestión de Compras<br><br>ISO 14001: 8.1/9.1/10  |                   | Auxiliar Administrativo   |
|   | 13:30  | 14:30  | Preparación y Respuesta ante Emergencias<br><br>ISO 14001: 8.2   |                   | Manuel Gómez  |

*Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización*

## INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN

| Fecha/<br>Sitio (si<br>hay más<br>de uno) | Hora de<br>inicio de<br>la<br>actividad<br>de<br>auditoría | Hora de<br>finalización<br>de la<br>actividad<br>de<br>auditoría | PROCESO / REQUISITOS POR<br>AUDITAR  | EQUIPO<br>AUDITOR | CARGO Y<br>NOMBRE<br><br>(Todas las<br>personas que<br>serán<br>entrevistadas en la<br>auditoría)                        |
|---|--|--|--|-------------------|--|
|   | 14:30  | 15:15  | Mejoramiento de la Infraestructura<br>ISO 14001: 8.1/9.1/10  |                   | Profesional<br>Universitario G<br>09   |
|   | 15:15  | 16:00  | Gestión Tecnología<br>ISO 14001: 8.1/8.1/10  |                   | Andrey Galvis<br>Profesional<br>Universitario G<br>-12   |
|   | 16:00  | 17:00  | Reunión de cierre  |                   | Lideres de<br>Proceso<br><br>Magistrados:<br>Mario A<br>Valderrama y<br>Olga Cecilia<br>Posso<br><br>y presidenta<br>T.S |
|   |  |  |  |                   |  |
| 2023-<br>09-18                            | 08:00  |  | Verificación de procesos de<br>origen externo (out sourcing),<br>cuyo resultado incide en el<br>producto o servicio y que<br>hacen parte del alcance de<br>certificación | DCV               | Alexandra<br>Rodríguez   |
|   |  |  | Verificación de evidencias para<br>el cierre de no conformidades<br>de la auditoria anterior. (Este<br>espacio aplica si no fue posible                                  |                   | Profesional<br>Universitario   |

*Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización*

## INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN

| Fecha/<br>Sitio (si<br>hay más<br>de uno)   | Hora de<br>inicio de<br>la<br>actividad<br>de<br>auditoría | Hora de<br>finalización<br>de la<br>actividad<br>de<br>auditoría | PROCESO / REQUISITOS POR<br>AUDITAR  | EQUIPO<br>AUDITOR | CARGO Y<br>NOMBRE<br><br>(Todas las<br>personas que<br>serán<br>entrevistadas en la<br>auditoría) |
|---|--|--|--|-------------------|---|
|   |  | 10:00  | cerrarlas durante la auditoria<br>de los procesos y/o<br>actividades).   |                   |   |
|   |  |  | Verificación del uso del logo en<br>los diferentes medios de<br>publicidad usados por la<br>empresa. (El auditor debe<br>verificar en página web,<br>brouchure, papelería, etc...en<br>cualquier momento de la<br>auditoria) |                   |   |
|   | 10:00  | 17:00  | Revisión Documental, y elaboración<br>de preinformes   |                   |   |
| 2023-<br>09-19  | 08:00  | 05:00  | Elaboración de Informe Final<br>Seccionales Pereira , Manizales y<br>Popayán   | DCV               | Alexandra<br>Rodríguez  |
| 2023-<br>10-09  | 08:00  | 05:00  |  |                   | Profesional<br>Universitario  |
| Observaciones:  |  |  |  |                   |   |
| Especificar los requisitos comunes que serán auditados en todos los procesos:<br><br>ISO 14001: 4.4/5.3/7.1.5/10  |  |  |  |                   |   |
| Especificar cualquier aspecto logístico importante para el desarrollo de la auditoría, tal<br>como traslado y regreso de los sitios donde se desarrollará la auditoría, transporte, entre<br>otros, en caso de ser requerido. |  |  |  |                   |   |

*Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización*



## INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN



| Fecha/<br>Sitio (si<br>hay más<br>de uno)   | Hora de<br>inicio de<br>la<br>actividad<br>de<br>auditoría | Hora de<br>finalización<br>de la<br>actividad<br>de<br>auditoría | PROCESO / REQUISITOS POR<br>AUDITAR | EQUIPO<br>AUDITOR | CARGO Y<br>NOMBRE<br><br>(Todas las<br>personas que<br>serán<br>entrevistadas en la<br>auditoría) |
|---|--|--|-------------------------------------|-------------------|---|
| Esta auditoría no fue testificada por un Organismo de Acreditación.   |  |  |                                     |                   |   |
| Para el balance diario de información del equipo auditor le agradecemos disponer de una oficina o sala, así como también de acceso a la documentación del sistema de gestión. |  |  |                                     |                   |   |

|   |            |
|---|------------|
| Fecha de emisión del plan de auditoría: | 2023-08-14 |
|---|------------|

*Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización*

ANEXO 4

|  |        |
|--|--------|
| <b>ACEPTACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA AUDITORIA FIRMADA POR LA ORGANIZACIÓN :</b>  |        |
| Número de no conformidades por esquema detectadas en esta auditoría: ( 0 ) Mayores ( 7 ) menores   |        |
| Número de no conformidades pendientes que no se cerraron en esta auditoría: ( 0 ) menores ( ) N.A.   |        |
| Plazo para la entrega de propuesta de corrección y acción correctiva (de acuerdo con lo establecido en el R-PS-007) hasta: <b>2023-10-10</b>   |        |
| Fecha tentativa de verificación complementaria, cuando aplique: <b>NA</b>  |        |
| <b>ACEPTACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN:</b>  |        |
| Declaro que los servicios previstos fueron integralmente ejecutados y soy consciente de los resultados obtenidos.  |        |
| La organización acepta la (s) no conformidad (es) reportada (s) en el presente informe y se compromete a presentar los planes de acción en los tiempos establecidos en el reglamento de certificación R-PS-007.  |        |
| En caso de no aceptarse alguna no conformidad relacione el número de la no conformidad: NA y el requisito al que fue reportada: NA. En este caso la organización deberá solicitar una reposición dirigida al Gerente de Certificación.   |        |
| <b>ACEPTACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DE RECIBIR AUDITORIAS TESTIFICADAS:</b>   |        |
| Dando cumplimiento al requisito 4.7 del R-PS-007 la Organización se compromete a permitir la participación de equipos evaluadores de organismos de acreditación, en calidad de observadores, en las auditorías testificadas que dichos organismos seleccionen como parte de sus actividades de acreditación.   |        |
| Consulte el Reglamento de la certificación ICONTEC de Sistemas de Gestión<br><a href="mailto:https://www.icontec.org/wp-content/uploads/2021/07/Reglamento-de-la-certificaci%C3%B3n-ICONTEC-de-sistemas-de-gesti%C3%B3n.pdf">mailto:https://www.icontec.org/wp-content/uploads/2021/07/Reglamento-de-la-certificaci%C3%B3n-ICONTEC-de-sistemas-de-gesti%C3%B3n.pdf</a> |        |
| Nombre del Representante de la Organización:   | Firma: |
| <b>William Espinosa Santamaria</b>   |        |

*Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización*

ANEXO 5

ANÁLISIS DE RIESGOS DE AUDITORIAS DE SISTEMAS DE GESTIÓN F-PS-946  
NA

ANEXO 6

| CONFIRMACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA AUDITORIA CON EL USO DE LAS TIC: NA |   |
|--|---|
| 1  | Medio(s) tecnológico(s) empleado(s): <input type="checkbox"/> TEAMS <input type="checkbox"/> OTRA Cuál? _____   |
| 2  | ¿Cuáles actividades de la auditoria o procesos del SG fueron realizados en forma remota?<br>Nota: Recuerde verificar que en el plan de auditoria se registró la sigla MT en los procesos que se van a realizar de manera remota.  |
| 3  | ¿El tamaño del muestreo fue suficiente y la organización estaba preparada para suministrar las evidencias solicitadas por este medio?<br><br>¿En los casos en los que se haya dado la unión de dos eventos de auditoría, la muestra de los requisitos y procesos a auditar asociados con el control operacional fue suficiente?<br>Nota: Recuerde que en este escenario, debe tratar de abarcar el mayor número de las actividades que están dentro del alcance de ser posible, considerando el tiempo transcurrido desde que la organización tuvo su última auditoria dentro del ciclo.<br><br>o SI <input type="checkbox"/> NO<br>Si la respuesta es no, explique |
| 4  | ¿Cuáles herramientas fueron empleadas para la verificación de los procesos de realización o prestación del servicio de manera remota?<br><br>Si no aplica, indicarlo  |
| 5  | ¿El tiempo fue suficiente para abarcar todo lo planificado?<br><br><input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO  |

*Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización*

## INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN



|    |   |   |
|----|---|---|
|    |   | Si la respuesta es no, relacione cuáles procesos quedaron pendientes de acuerdo con el plan de auditoria acordado, y regístrelo en el numeral 3.17 de este informe. Así mismo, si al finalizar el servicio no se cubrieron estos requisitos, ajuste el programa de la próxima auditoria del ciclo de certificación para que se revisen los requisitos pendientes y regístrelo en el numeral 3.18          |
| 6  | ¿La conexión por medio de la herramienta tecnológica permitió dar inicio y desarrollar la auditoria de acuerdo con los tiempos previstos en el plan de auditoria? | <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO<br>Si la respuesta es no, explique  |
| 7. | ¿Se concluye que se cumplieron los objetivos de la auditoria?   | <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO<br>Si la respuesta es no, explique las razones que justifican esta decisión y las acciones que se deben tomar, dentro de las cuales debe ser considerada la necesidad de programar XXX horas para finalizar el servicio, las cuales serán cobradas a la organización. Esta conclusión debe ser informada al cliente durante la reunión de cierre. |

|   |        |
|---|--------|
| <b>RESULTADOS PARCIALES DE AUDITORÍA REMOTA: NA</b>   |        |
| Número de no conformidades por esquema detectadas en esta auditoría: ( ) Mayores ( ) menores                      |        |
| Número de no conformidades pendientes que no se cerraron en esta auditoría: ( ) menores ( ) N.A.                  |        |
| <b>ACEPTACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN:</b>   |        |
| Declaro que los servicios previstos fueron integralmente ejecutados y soy consciente de los resultados obtenidos. |        |
| Nombre del Representante de la Organización:  | Firma: |
|   |        |

### ANEXO 7

#### Declaración de aplicación (solo para ISO 28001) NA

*Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización*

**ANEXO 8 - VERIFICACIÓN DE RIESGOS Y REQUISITOS MÍNIMOS PARA EL DESARROLLO DE LA AUDITORIA CON LA PARTICIPACIÓN DEL EXPERTO TÉCNICO REMOTO: NA**

**Nota.** Para poder realizar la auditoria en las instalaciones de la organización con el apoyo de un experto técnico remoto, se tendrá que contar con el consentimiento de la organización a auditar el cual deberá incluir su compromiso con el suministro de los medios tecnológicos requeridos para asegurar la conectividad.

| VERIFICACIÓN DE RIESGOS Y REQUISITOS MÍNIMOS PARA EL DESARROLLO DE LA AUDITORIA CON LA PARTICIPACIÓN DEL EXPERTO TÉCNICO REMOTO |   | SI | NO |
|---|---|----|----|
| 1   | ¿El experto técnico cuenta con los requisitos mínimos de conexión para su participación remota durante la auditoría con el apoyo de medios tecnológicos?  |    |    |
| 2   | <p>¿Las pruebas de conexión realizadas durante la planificación del servicio, aseguran la calidad de la comunicación con el apoyo de medios tecnológicos permitiendo que sea eficaz y continua, desde los diferentes sitios donde tendrá lugar la auditoria (proyectos, sitios temporales, áreas de producción y de prestación del servicio y oficinas)?</p> <p>Nota: durante la planificación del servicio se deben realizar pruebas de conectividad entre el experto técnico y el equipo auditor asignado y las personas de la organización que permanecen en los proyectos, sitios temporales, áreas de producción y de prestación del servicio.</p> <p>Solicitar al cliente ubicarse en el punto más lejano de sus instalaciones o del recorrido para verificar que hay cobertura de red.</p> |    |    |
| 3   | <p>¿El uso de medios tecnológicos permite el mantenimiento de la confidencialidad y seguridad de la información?</p> <p>Nota: confirmar con la empresa si está de acuerdo en compartir información a través de la herramienta tecnológica.</p>  |    |    |
| 4   | ¿Se cuenta con los requisitos mínimos de información (acceso a la información de los procesos en medio digital o electrónico o escaneado en el momento que el auditor lo solicite durante el ejercicio en vivo)?  |    |    |
| 5   | <p>¿La auditoría con el apoyo de medios tecnológicos a las actividades Core del negocio incluidas en el alcance de la certificación puede afectar la calidad o seguridad del producto o servicio?</p> <p>Nota: confirmar con la empresa si se puede hacer uso de herramientas tecnológicas durante la auditoría a las actividades de prestación del servicio, ej: usar cámaras en un banco o durante la atención en salud, etc.</p>   |    |    |

*Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización*

## INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN



|   |  |  |  |
|---|--|--|--|
| 6 | <p>¿Se detectaron otros riesgos de alto impacto que no permiten el desarrollo de la auditoría con la participación de un Experto Técnico remoto? Por favor relacione los otros riesgos identificados: XXXX</p> <p>Nota: en caso de que su respuesta sea SI comuníquese con la UT para establecer el proceso a seguir).</p>   |  |  |
| 7 | <p>De encontrar situaciones que generen riesgos en relación con las preguntas 1 a 6, ¿consideran que éstos pueden ser mitigados o eliminados para la realización de la auditoría con la participación del Experto Técnico remoto?</p> <p>Explique su respuesta, incluyendo los métodos que se utilizarán para mitigar los riesgos<br/>Nota. Recuerde que se generan riesgos si la respuesta a las preguntas 5 y 6 es SI, y las correspondientes a las preguntas 1, 2, 3 y 4 es NO.</p> |  |  |
|   | De acuerdo con el análisis de riesgos realizado y teniendo en cuenta los objetivos de la auditoría se concluye que se puede realizar la auditoría con la participación un experto Técnico remoto (marcar con una x):   |  |  |
|   | Si   |  |  |
|   | No   |  |  |

*Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización*